

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Tepexi de Rodríguez, Puebla, 2021-2024*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
16/ago/2023	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepexi de Rodríguez, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, 2021-2024.

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA 2021-2024.....	3
I. Mensaje del presidente municipal.....	3
II. Introducción.....	4
III. Marco jurídico.....	4
IV. Valores, misión y visión.....	7
V. Metodología.....	8
VI. Diagnóstico-análisis de la situación actual.....	9
VII. Enfoque Poblacional.....	21
VIII. Desarrollo Regional.....	23
IX. Participación Ciudadana.....	25
X. Alineaciones a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y Agenda 2030.....	25
XI. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.....	39
XII. Referencias.....	70
XIII. Anexos.....	72
XIV. Seguimiento y Evaluación.....	72
RAZÓN DE FIRMAS.....	73

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA 2021-2024**

### **I. Mensaje del presidente municipal.**

La historia de Tepexi de Rodríguez se remonta al siglo XV cuando fue fundado por los nguwa (popolocas). Desde entonces se tiene registro de las diversas actividades que ocurrían en el territorio de Tepexi el Viejo, artesanales, culturales, políticas, religiosas y gastronómicas, incluyendo una significativa intervención en la vida local y nacional mediante la toma de decisiones, llegando hasta el territorio azteca. Desde entonces hasta ahora, nuestro municipio y su población es sede y protagonista activa de las actividades de la vida local y regional, e igual que hace siglos, con la misma decisión clara que proviene de la certeza de conocer las soluciones que desea para sí misma y para sus descendientes.

No obstante, en este momento hay desafíos cuyos resultados no pudieron ser previstos en su magnitud y dureza y que son provocados por la crisis económica con inflación y la crisis sanitaria de la pandemia del COVID-19. El confinamiento generalizado y las enfermedades derivadas de esta crisis planteó a las personas, empresas y gobierno la necesidad de adaptarse y responder a nuevas y mayores necesidades para alcanzar el bienestar. Ante estos retos, la población y el gobierno sabemos que la solución está en el trabajo conjunto, ya que solo con la participación social podremos enfrentar esta crisis y otras como la escasez de agua potable y la inseguridad, ambas identificadas en mi campaña como las más sentidas de la población, ya que fueron expresadas en prácticamente todos los eventos de todas las localidades del municipio.

Otras necesidades como los apoyos al campo, educación, cultura y deporte, caminos y carreteras, fueron también expresadas de manera constante, peticiones todas que reflejan el deseo de alcanzar un mayor bienestar y bien común.

El seguimiento puntual a estos temas y sus objetivos, estrategias y líneas de acción, contarán con el esfuerzo sostenido y comprometido de todas y todos los servidores públicos de mi administración para hacer posible el bienestar deseado para el municipio de Tepexi de Rodríguez, que, de la mano con la población, trabajaremos para alcanzar el mejor presente posible para transformar el futuro.

Lic. Lisandro Arístides Campos Córdova

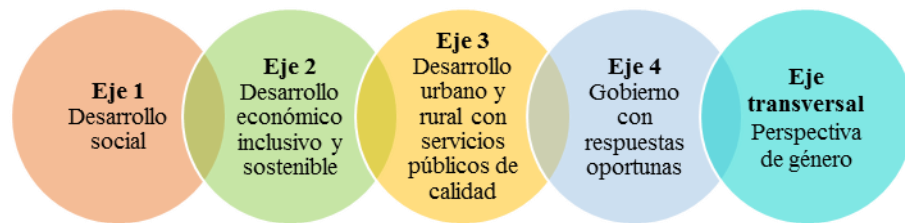
Presidente municipal constitucional de Tepexi de Rodríguez.

## II. Introducción.

Los municipios son el pilar clave de la organización social, económica y política de México ya que son los entes más cercanos a la comunidad y los encargados de atender las necesidades más urgentes de la población y son, además, un eje fundamental del Sistema Nacional de Planeación Democrática y la piedra angular del desarrollo regional, por lo tanto, tienen una importancia trascendental en el impulso del bienestar, la equidad y la justicia. Estos tres preceptos están presentes en el Plan Municipal de Desarrollo que aquí se plantea para la gestión 2021-2024.

Este instrumento de planeación fue elaborado con base en un diagnóstico integral que incorpora la visión ciudadana, con el fin de avanzar en el fortalecimiento de la democracia y la buena gobernanza. Se encuentra basado en los siguientes cinco ejes clave.

Esquema 1. Ejes clave del Plan Municipal de Desarrollo de Tepexi de Rodríguez 2021-2024.



El objetivo prioritario de estas cinco pautas es incrementar el bienestar socioeconómico con equidad de todas y todos los habitantes de Tepexi de Rodríguez y reducir las desigualdades sociales en sus múltiples manifestaciones para, de esta forma, incrementar la calidad de vida de la población como un valor social innegable.

## III. Marco jurídico.

El marco jurídico otorga fundamento legal al Plan Municipal de Desarrollo y lo orienta hacia la gobernabilidad y la democracia. Por ello, en el presente apartado, se especifican las leyes federales y estatales que rigen las actividades de planeación.

### 4.1. Ámbito federal.

#### 4.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Contiene los principios y objetivos de la nación. Establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así

como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos. En materia de planeación, la CPEUM manifiesta que debe ser democrática y plantea la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal.

Los artículos 25 y 26 mencionan que el plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La CPEUM otorga al Estado mexicano un activo papel en la promoción del desarrollo y reconoce al municipio como instancia política, administrativa y ente promotor del desarrollo económico, social y cultural en el ámbito de su competencia.

Artículo 115. Establece que: a) el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados y será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa; b) el gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva, sin autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado; c) los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; d) tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. | 6. Rastro.   |
| 2. Alumbrado público.  | 7. Calles, parques y jardines y su equipamiento.   |
| 3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.               | 8. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución General, policía preventiva municipal y tránsito. |
| 4. Mercados y centrales de abasto.   | 9. Los demás que las legislaturas locales determinen según criterios especificados.  |
| 5. Panteones.  |  |

También establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

#### 4.1.2. Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Sistema de Planeación Democrática y deliberativa contempla un plan nacional y programas sectoriales cuya eficacia descansa en tres niveles de organización política: el obligatorio para los órganos de la administración pública federal; el coordinado por las acciones entre el poder ejecutivo federal y las entidades federativas y el inducido por los sectores privado y social. Además de fijarse objetivos, la planeación requiere de metas, estrategias, recursos, responsables y herramientas de evaluación y de control. El plan de desarrollo se entiende como una guía de todas las actividades de la economía, bajo la rectoría del Estado y con la participación de todos los sectores, la sociedad organizada y los particulares.

#### 4.1.3. Ley de Planeación.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática está normado por la Ley de Planeación, la cual establece, en sus artículos 1, 2, 14, 33 y 34, diversos planteamientos relativos al papel de la planeación para alcanzar el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, así como a la participación de los municipios para coadyuvar a estos fines.

### 4.2. Ámbito estatal

#### 4.2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículo 107. Organiza un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

#### 4.2.2. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Artículos 11 y 12. Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículos 11 fracciones I y III; 12 fracciones I y III; 27 fracción II; 28 fracción II; 31; 35 y 37. Determinan dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos y de los presidentes municipales: el asegurar y vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; instruir la elaboración y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo. Se establece el Plan como uno de los documentos rectores dentro del

proceso de planeación y se considera su carácter obligatorio para los municipios.

#### 4.2.3. Ley Orgánica Municipal.

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114. Establecen que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática; de igual forma señala que contarán con el Plan Municipal de Desarrollo como instrumento que guiará el desarrollo integral de la comunidad. Señala los elementos mínimos que debe contener de manera obligatoria, además de plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia, los objetivos que perseguirá y su obligatoriedad.

### **IV. Valores, misión y visión.**

#### 5.1. Valores.

- ✓ El desarrollo humano integral se trata de la vida, derecho humano inviolable, y por lo tanto es incluyente.
- ✓ Resiliencia y solidaridad para superar las crisis.
- ✓ Salud para el desarrollo humano integral.
- ✓ Educación como cierre de brechas de desigualdad.
- ✓ Cultura para crear referencias actualizadas a la sociedad.
- ✓ Agua potable como fuente de vida y de generación de trabajo y recursos.
- ✓ Comprensión y atención de las circunstancias particulares de la población indígena, las mujeres y las personas con discapacidad.
- ✓ Creación de oportunidades para todos y todas.
- ✓ Cuidado de los bienes ciudadanos.
- ✓ Honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión pública.

#### 5.2. Misión.

Construir un gobierno que gestione y ejecute proyectos y programas con especial atención a las zonas que presentan mayor pobreza del municipio, con la participación de la sociedad, a fin de fortalecer el desarrollo integral de las familias, impulsar el desarrollo económico y turístico, efectuar acciones de planeación territorial con sustentabilidad, brindar servicios públicos de calidad y operar un



sistema de gestión gubernamental basado en la honestidad, eficiencia, calidad e innovación desde una perspectiva de equidad.

### 5.3. Visión.

Posicionar a Tepexi de Rodríguez como un municipio con una historia profunda que nutre las convicciones sociales, con una población resiliente ante las crisis que trabaja fuertemente por el desarrollo humano integral soportado en el empleo, la educación y la cultura, así como la salud en su más amplia concepción.

## **V. Metodología.**

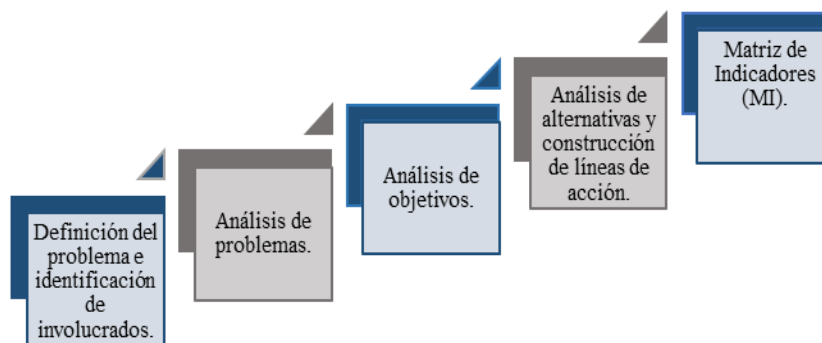
A. Etapas para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo. Las fases que se siguieron para la construcción de este instrumento de planeación fueron:

- Etapa I. Definición del enfoque metodológico y recolección de información.
- Etapa II. Recolección de demandas ciudadanas, organización de mesas de trabajo y entrevistas.
- Etapa III. Definición de objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores, metas, programas, responsables, plazos, así como alineación al PND, PED y ODS.
- Etapa IV. Integración del instrumento y su revisión.
- Etapa V. 5.1. Publicación del Plan Municipal de Desarrollo.

B. Metodología del Marco Lógico.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que contribuyó a elaborar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de este instrumento. Esta metodología se enfoca en la orientación hacia objetivos y grupos beneficiarios, y facilita la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Sus etapas para la integración de este Plan fueron:

Esquema 2. Etapas de aplicación de la MML.



Fuente: elaboración propia.

## **VI. Diagnóstico-análisis de la situación actual.**

El diagnóstico del municipio es de gran utilidad para identificar las problemáticas y las áreas de oportunidad para poder así, enfocar los esfuerzos necesarios de la gestión actual para disminuir las brechas de desigualdad. Con esta base serán definidos objetivos, estrategias y líneas de acción a desarrollar por la administración municipal. Este análisis considera el impacto de la pandemia generada por COVID-19 debido a las graves repercusiones que ha tenido en la población, profundizando problemas como la pobreza y la desigualdad.

### **7.1. Características geográficas.**

#### **7.1.1. Origen etimológico e historia.**

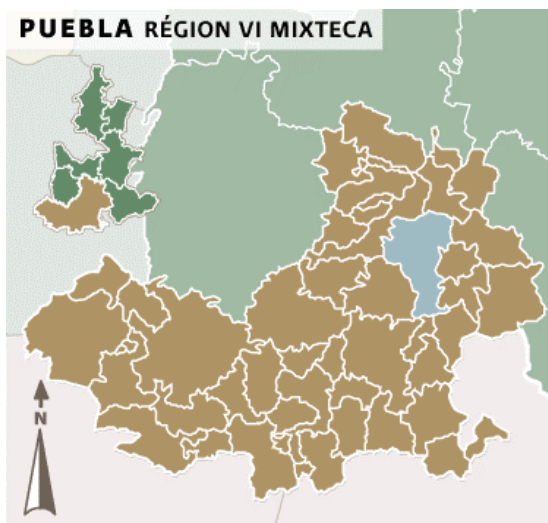
Tepexi significa en náhuatl “roca partida a escarpada”. Proviene de los vocablos Tetl: piedra, y Pexi: partir o cortar, nombre dado por los toltecas que significa: “roca partida o escarpada o cerro partido”, lo que se traduce como despeñadero. Otra acepción es en el “lugar barrancoso” y un tercer significado se orienta a describirlo como el “lugar de precipicios”. Fue frontera entre mixtecos y nahuas.

Tepexi el Viejo fue fundado por los nguwiwa (popolocas) y mixtecos en el margen izquierdo del río Axamilpa quienes en el siglo XV eran tributarios de los mexicas. En el siglo XVI se cultivó la morera y se crio el gusano de seda, obteniéndose del capullo el valioso filamento que sirve para hacer tejidos finos; a esta circunstancia se debe que le hayan nombrado Tepexi de la Seda. En 1860 se le cambia “de seda” por “Villa de Tepexi de Rodríguez”, en honor al coronel Prudencio Rodríguez, héroe del periodo de Reforma.

#### **7.1.2. Localización y estructura territorial.**

De acuerdo con los programas regionales de desarrollo estratégico propuestos por el Gobierno del Estado, el municipio de Tepexi de Rodríguez pertenece a la región socioeconómica número 18 y se localiza en la parte sur del Estado de Puebla. Cuenta con una superficie de 392.30 kilómetros cuadrados.

Mapa 1. Localización del municipio de Tepexi de Rodríguez



Fuente: INAFED, 2018.

### 7.1.3. Orografía.

El municipio se localiza dentro de la región morfológica de los llanos de Tepexi, extensa llanura que limita al norte con el Valle de Tepeaca; al sur con la Sierra de Acatlán; al oeste con la Sierra de Soltepec y el Valle de Tehuacán, y al oeste con el Valle de Atlixco, de Matamoros y la depresión de Valsequillo.

### 7.1.4. Hidrografía.

El municipio se ubica dentro de la cuenca del río Atoyac, una de las más importantes del Estado; cuenta con algunos ríos en general de poco caudal como el Axamilpa y el Carnero, así como con algunos arroyos intermitentes y destacan la presa Tula y los bordos Ixtlahuatongo, Rancho Nuevo y Pixtiopan.

### 7.1.5. Clima.

En el municipio se presenta la transición de los climas cálidos del suroeste del Estado, a los templados de los valles centrales pasando por los semicálidos; se identifican tres climas: templado subhúmedo con lluvias en verano, ocupa la porción oriental del municipio,

temperatura media anual entre 12 y 18°C, precipitación del mes más seco menor de 40 milímetros; semicálido subhúmedo con lluvias en verano, ocupa la zona occidental, temperatura media anual entre 18 y 22°C, precipitación pluvial del mes más seco menor de 60 milímetros; cálido subhúmedo con lluvias en verano, ocupa un área reducida al centro-oeste, temperatura media anual mayor de 22°C, precipitación pluvial del mes más seco menor de 60 milímetros.

#### 7.1.6. Principales recursos naturales.

Tepexi de Rodríguez cuenta con recursos extraídos de la actividad minera que extrae primariamente canteras de mármol, travertino, laja y ónix, así como minas de carbón y de plomo.

### 7.2. Desarrollo social.

#### 7.2.1. Indicadores de pobreza y carencias sociales.

De acuerdo con el Censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2020 la población de Tepexi de Rodríguez fue de 22 mil 331 habitantes. En el municipio habitan un total de 11 mil 194 hombres, lo que representa el 50.1% de la población y 11 mil 137 mujeres, que representan el 49.9% del total poblacional.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 68.7% de la población se encontraba en situación de pobreza en el año 2020 y presentaba al menos una carencia social. Su ingreso fue insuficiente para adquirir los bienes y servicios requeridos para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

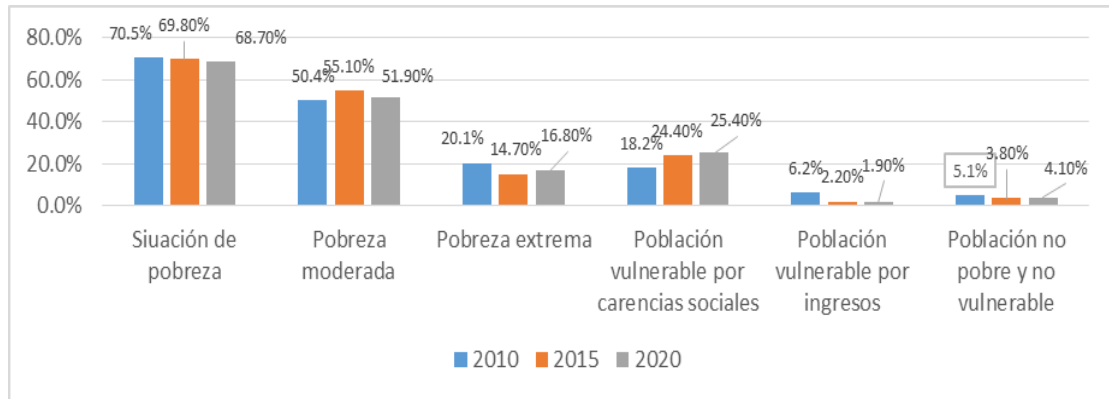
En el mismo año, 52.9% de la población, 11 mil 813 personas se encontraba en situación de pobreza moderada. Asimismo, 16.8% de la población, 3 mil 752 personas, se encontraba en situación de pobreza extrema y se encontraban por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos.

La población vulnerable por carencia sociales representó 25.4% de la población para el año 2020, es decir un total de 5 mil 672 personas, que presentaron una o más carencias sociales pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos.

Finalmente, la población vulnerable por ingresos, es decir, personas que no presentan carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingreso representó para el mismo 2020 un total de 424 personas, o sea 1.9% de la población.

Las principales carencias sociales de Tepexi de Rodríguez para ese año fueron: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso al agua, por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

Gráfica 1. Distribución de personas según condición de pobreza 2010,2015 y 2020, Tepexi de Rodríguez.



Fuente: elaboración propia con base en datos de CONEVAL, 2020.

En el gráfico anterior se puede observar que con respecto al 2015 la situación de pobreza extrema se incrementó al pasar de 14.70% a 16.80% e igualmente aumentó el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales al pasar de 24.4% a 25.4%. El porcentaje de personas en situación de pobreza disminuyó de 69.8% a 68.7%; la pobreza moderada se redujo de 51.9% a 55.1% en el 2020 y la población vulnerable por ingresos pasó de 2.2% a 1.9%.

El Banco Mundial estimó en su último informe que la pobreza extrema mundial aumentó por primera vez en más de 20 años en 2020 como resultado de las perturbaciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19 (coronavirus) y agravadas por otras causas externas como violencia y cambio climático. A nivel mundial se estima que 100 millones de personas más cayeron en la pobreza extrema en 2020 (BM, 2020).

Para el caso específico de México, el CONEVAL calcula que el porcentaje de personas en pobreza pasó de 43.2% en el 2016, a 41.9% en el 2018 y subió en el 2020 a 43.9%. La pobreza extrema pasó en 2016 de 7.2%, a 7.0% en el 2018, para ubicarse en 8.5% en el 2020. Por su parte la vulnerabilidad por carencias sociales se ubicó en el 2016 en 25.3%, pasó a 26.4% en el 2018 y cerró el 2020 con el 23.7%. Finalmente, el porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó del 7.6% en el 2016, a el 8.0% en el 2018 para ubicarse en el 2020 en 8.9%

Del análisis de pobreza nacional y municipal anterior, se puede observar que el municipio de Tepexi de Rodríguez presentó porcentajes de pobreza muy por encima de las cifras promedio nacionales, lo que hace indispensable focalizar la intervención pública municipal en mejorar la calidad de vida de las y los habitantes.

#### 7.2.2. Marginación en el municipio de Tepexi de Rodríguez.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calcula el índice de marginación con base en una medida resumen de nueve indicadores socioeconómicos que permiten medir formas de la exclusión social y de rezago o déficit: 1) analfabetismo, 2) población sin primaria completa, 3) viviendas particulares sin agua entubada, 4) viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario, 5) viviendas particulares con piso de tierra, 6) viviendas particulares sin energía eléctrica, 7) viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento, 8) población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos, y 9) localidades con menos de 5 mil habitantes.

De acuerdo con CONAPO, Tepexi de Rodríguez presenta un índice de marginación normalizado “alto” al ubicarse en 0.82 puntos y se ubica en el lugar 787 a nivel nacional al presentar los siguientes indicadores:

Cuadro 1. Indicadores sociodemográficos en Tepexi de Rodríguez, 2020.

Concepto	%	Concepto	%
% Población de 15 años o más analfabeta	8.98	% Población de 15 años o más sin educación básica	45.39
% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	4.82	% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	0.64
% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	17.77	% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	8.68
% Viviendas particulares con hacinamiento	32.08	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	74.46
% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	86.25		

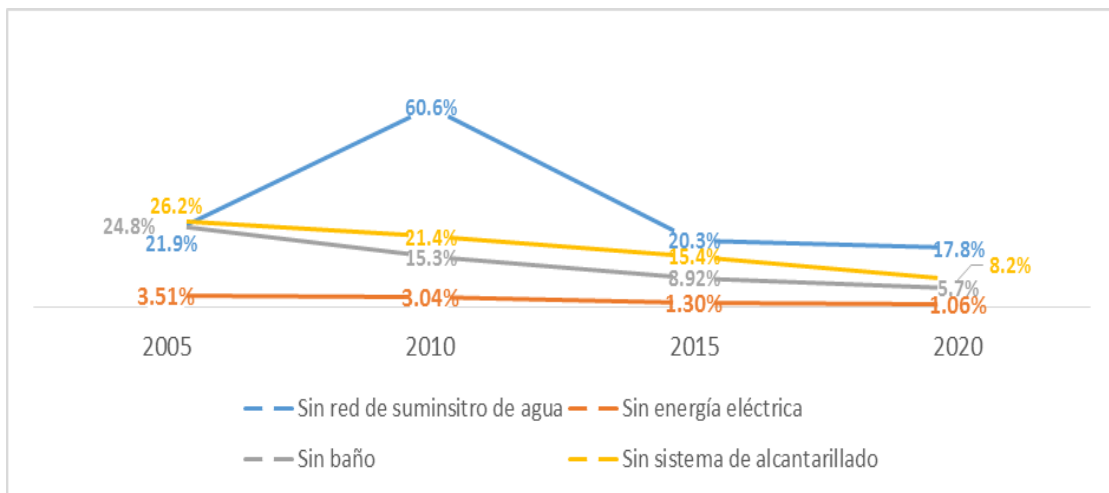
Fuente: CONAPO, 2020.

Los datos expuestos reflejan las principales problemáticas en el municipio que requieren de urgente atención en materia de servicios públicos de calidad, la diversificación de actividades económicas, disminución de los índices de hacinamiento y mayor disponibilidad de agua, drenaje, excusado y pisos dentro de las viviendas particulares.

### 7.2.3. Acceso a servicios básicos.

El 8.24% de la población en Tepexi de Rodríguez no tenía acceso a sistemas de alcantarillado en 2020, 17.8% no contaba con red de suministro de agua, 5.74% no tenía baño, y 1.06% no contaba con energía eléctrica en sus viviendas. Estas cifras nos indican el camino a seguir para incrementar la calidad y acceso de los servicios públicos en beneficio de la población, especialmente en lo referente a prevención de enfermedades.

Gráfica 2. Acceso a servicios básicos en Tepexi de Rodríguez, 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL, 2020.

### 7.2.4. Acceso al agua y drenaje.

La disponibilidad y acceso al agua en Tepexi de Rodríguez es cada vez más restringida, por lo que es una problemática de atención prioritaria para la presente gestión. De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2011), las características naturales de la zona influyen en la baja disponibilidad del líquido por tratarse de una región con una precipitación pluvial de 600 mm anuales, pendientes pronunciadas y suelos erosionados que dificultan la recarga del manto freático.

Aunque existe una cobertura muy importante del servicio de agua potable en el municipio, más de la mitad de la población (65.8 %), dispone de una a tres horas del servicio por semana, por lo que el 93.5 % de los hogares tienen que almacenar agua.

La cantidad de agua que se considera suficiente para las actividades diarias en un hogar rural con clima semi-cálido es de 130 litros por persona al día (Ochoa et al., 1993); por lo tanto, en Tepexi de Rodríguez una familia debe abastecerse con 635.7 litros diarios, ya que la media de integrantes por hogar es de 4.89 personas. El abasto de una a tres horas diarias no es suficiente para alcanzar este volumen de agua. Advirtiendo el bajo suministro de agua que existe, los hogares complementan el abasto por otros medios: 64.5 % de los hogares realizan compra de agua, 23.7 % se abastece de manantiales, 9.2 % espera a que se restablezca el reparto y 2.6 % accede a agua con sus vecinos.

Para el 2015 aún existía un porcentaje significativo de la población que tenía acceso al vital líquido por acarreo y que no disponía de agua entubada: el 3.93% de las viviendas disponía de agua de una llave comunitaria y el 5.35% de otra vivienda. De la misma forma, el 25.44% solicitó pipa, el 55.51% la obtuvo de un pozo, el 8.18% de un río, lago o arroyo, y el 0.42% de la recolección de lluvia.

Respecto al saneamiento, Tepexi de Rodríguez cuenta con tres plantas tratadoras de agua con tratamiento primario, las cuales en la actualidad no se encuentran en operación.

Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017, el municipio presentaba un alto porcentaje de viviendas que no tenían acceso a una red pública de drenaje, ya que 51.99% disponía sus desechos en fosas o tanques sépticos, 0.8% en una barranca o grieta, 0.05% en el río o lago y 15.15% no tenía ningún tipo de disponibilidad de depósito de desechos. Lo anterior genera problemas de contaminación de mantos freáticos y riesgos a la salud, por lo que es importante considerar la ampliación de las redes drenaje y alcantarillado para el municipio.

#### 7.2.5. Población indígena.

El municipio cuenta con una representación importante de población indígena ya que, de acuerdo con el censo ampliado de población y vivienda realizado por el INEGI en 2020, existen mil 038 hablantes de lengua, lo que representa 4.64% de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron nguíwa (popoloca) con 836 hablantes, náhuatl con 110 hablantes y Mixteco con 43 hablantes. La mayor presencia de indígenas en el municipio se concentra en las



localidades de San Felipe Otlaltepec, Santo Domingo Chapultepec, Tres Cruces, Barrio San Sebastián y Lomas de San Francisco.

Por lo tanto, la atención de los grupos vulnerables y diversos del municipio como las y los integrantes de pueblos originarios con visión inclusiva es una de las prioridades que guían el presente Plan de desarrollo.

### 7.3 Salud.

#### 7.3.1 Impactos del COVID-19 en el municipio de Tepexi de Rodríguez.

La pandemia mundial generada por el virus SARS-CoV-2 ha impactado profundamente el desempeño de las gestiones locales para cubrir las demandas de la población en materia de salud y Tepexi de Rodríguez no es la excepción, ya que en enero de 2022, el municipio presentó un total de 266 casos confirmados de COVID-19, 34 defunciones y un índice de letalidad del 12.78%. En lo que respecta a la comorbilidad de los contagiados y de acuerdo con la Dirección General de Epidemiología, 29% de los fallecidos padecía diabetes, 25.8% obesidad, 9.68% hipertensión, 6.45% era fumador y 3.23% padecía asma.

El grupo mayormente golpeado por esta enfermedad es el conformado por jóvenes de entre 25 a 29 años con 30 casos de los cuales 16 fueron mujeres y 14 hombres, seguido por el grupo de entre 45 a 49 años con los mismos 30 casos con 11 mujeres y 19 hombres, de 35 a 39 años con 29 casos de los cuales 17 fueron mujeres y 12 hombres y de 40 a 44 años con 25 casos con 5 mujeres y 18 hombres.

El panorama anterior hace necesario el diseño de estrategias que contribuyan a mejorar la salud de las y los habitantes de Tepexi de Rodríguez, consideradas en este instrumento.

#### 7.3.2 Discapacidad y diversidad.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tepexi de Rodríguez fueron: discapacidad física con 853 personas, discapacidad visual con 645 personas, discapacidad auditiva con 459 personas, la discapacidad para recordar con 291 personas, discapacidad motriz 257 habitantes y finalmente, la discapacidad para comunicarse con 218 personas. Las tres principales discapacidades mencionadas afectan en mayor medida a los grupos femeninos: 53.69% de las personas afectadas con discapacidad física son mujeres; en la discapacidad visual el porcentaje para las mujeres es 53.3% y en la auditiva 50.10%. Lo anterior hace necesaria la incorporación de la perspectiva de género en materia de discapacidad,

ya que los datos presentan una tendencia muy significativa con impactos negativos en el grupo femenino.

#### 7.4 Educación.

En 2020 y de acuerdo con el INEGI, los principales grados académicos de la población de Tepexi de Rodríguez fueron:

1. Nivel primaria: 5 mil 51 personas, 38.4% de la población.
2. Nivel secundaria: 3 mil 700 personas, 25.8% de la población.
3. Preparatoria/bachillerato general: 3 mil 037 personas, 23.5% de la población.
4. Nivel licenciatura: mil 029 personas, 8.98% de la población.
5. Normal: 115 personas, 0.8% de la población.
6. Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada: 94 personas, es decir 0.66% de la población.
7. Nivel maestría: 79 personas, 0.55% de la población.
8. Normal con primaria/secundaria terminada: 60 personas, 0.42% de la población.
9. Doctorado: 12 personas, 0.084% de la población.
10. Otros estudios: 52 personas, 0.36% de la población.

Estos datos muestran el descenso en la permanencia en la educación formal a medida que avanza el nivel de estudios, por lo que es importante implementar programas que fomenten la continuidad escolar, ya que de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre mayor sea el nivel educativo de la sociedad, mayores son las oportunidades de empleo e ingreso, se adquieren mayores habilidades y mejora tanto la movilidad social como el acceso a redes.

##### 7.4.1 Tasa de analfabetismo.

La tasa de analfabetismo en el municipio en 2020 fue de 8.98%, lo que representa 2 mil cinco personas en esta condición. Del total de población analfabeta, 36% corresponde a hombres y 64% a mujeres. En este sentido, al incorporar la perspectiva de género se observa una profunda y marcada brecha que impacta de forma negativa a las mujeres del municipio que se asocia con la profundización de graves problemas sociales como la pobreza y la marginación.

#### 7.5 Desarrollo económico.

### 7.5.1 Tepexi de Rodríguez y su desarrollo económico.

De acuerdo con los datos generados por el Censo económico publicado en el 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tepexi de Rodríguez fueron: el comercio al por menor con 246 unidades establecidas que representan 45.9% del total, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 76 unidades establecidas, es decir 14.2%, las industrias manufactureras con 75 unidades establecidas que significan 14.0% del total, otros servicios excepto actividades gubernamentales con 50 unidades que representan 9.33%, servicios profesionales, científicos y técnicos con 19 unidades que representan 3.54%. El resto de las unidades se distribuyen entre la minería, servicios de salud y asistencia social, comercio al por mayor, entre otros.

Los datos anteriores muestran una gran concentración en el sector del comercio al por menor que puede ser sumamente afectado ante la crisis generada por COVID-19 y puede provocar requerimientos adicionales de atención de la gestión pública municipal, por lo que la vinculación con algunos programas del Gobierno federal es un aspecto para considerar en el presente Plan, con la finalidad de contribuir al monitoreo y gestión de los programas nacionales de impulso económico para fortalecer las empresas establecidas en el municipio y mitigar los impactos de la presente crisis pandémica, que además provocó el cierre masivo de empresas.

### 7.5.2 Población ocupada.

De acuerdo con el censo económico del INEGI (2018), la población total ocupada de Tepexi de Rodríguez era de 5 mil 919 personas en 2015, siendo los trabajadores agropecuarios, el grupo con la mayor concentración con el 35.09% de la población ocupada, seguidos por los comerciantes y trabajadores en servicios diversos, con 30.98%, los trabajadores de la industria, 18.67% y los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos con 14.51%.

La población ocupada, además, muestra que 38.45% de la población trabaja en el sector primario, 21.35% en el sector secundario, 10.85% en el sector comercio y 28.33% en el sector servicios. De acuerdo con lo anterior, la visión del presente Plan incluye el fortalecimiento al campo y a las actividades agropecuarias.

### 7.5.3 Conectividad.

De acuerdo con la OCDE, a nivel mundial la difusión del internet y la adopción de tecnologías digitales han sido cruciales para

mantener cierta continuidad en la actividad económica, en el mercado laboral y en la educación desde el hogar durante la crisis. Sin embargo, la brecha digital, sobre todo la falta de internet de banda ancha de alta velocidad y de habilidades digitales, ha evitado que muchos, especialmente las personas más vulnerables, se beneficien de estas soluciones. Las habilidades digitales y la conectividad han jugado un rol importante en la contención de la crisis por COVID-19, por lo que, es un aspecto relevante considerado en las líneas del presente Plan.

En el municipio de Tepexi de Rodríguez, el Censo 2020 de INEGI muestra que 26.4% de las viviendas tienen acceso a internet, 16.1% disponen de computador y 68.5%, disponen de celular. Estos datos orientan como una línea de acción del presente instrumento, el incremento de la conectividad para mitigar los impactos de la crisis COVID-19.

#### 7.5.4 Desarrollo turístico.

Tepexi de Rodríguez cuenta con diversos atractivos turísticos con gran atractivo para el ecoturismo y turismo cultural, como el Ex convento y parroquia de Santo Domingo de Guzmán y el Palacio Municipal, la Casa de Cabildos y la cantera Tlayúa. Además, cuenta con un sitio fosilífero único en el mundo por la gran cantidad de fósiles en el perfecto estado de preservación y la fortaleza prehispánica nguiva (popoloca) de Tepexi el Viejo, zona origen de la cerámica teotihuacana anaranjada delgada que data de 200 años A.C., que se encuentra en Pie de Vaca. También se encuentran ahuehuetes en el Río Axamilpa y sus pinturas rupestres y en San Pablo Ameyaltepec la casa de Moctezuma, el exconvento Dominico. También son otros atractivos turísticos el nacimiento de agua en los barrios de San Pedro y San Sebastián y 3 museos: el Museo Regional “Tepexi de Rodríguez”, Museo Regional Mixteco-Tlayúa y Museo Comunitario de San Felipe Otlaltepec.

Sin embargo, a pesar de contar con todos estos atractivos, el municipio no figura aún entre los lugares más visitados en el estado de Puebla, por lo que se detecta un área de oportunidad importante para su difusión y promoción.

#### 7.6 Seguridad pública.

La seguridad pública es una de las principales demandas ciudadanas y la segunda en importancia para la población de Tepexi de Rodríguez. En el municipio y de acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretariado Ejecutivo del

Sistema de Seguridad Pública, en 2020 la mayor tasa de incidencia delictiva fue el robo en sus diversas modalidades, seguido de delitos relacionados con el narcomenudeo, daños a la vida y la integridad familiar, así como homicidio, lesiones y feminicidio. En la siguiente tabla se pueden observar los totales por categoría delictiva de acuerdo a la nueva clasificación aprobada en México en el año 2021:

Cuadro 2. Incidencia delictiva por categoría en el municipio de Tepexi de Rodríguez (2015-2021).

<i>Bien jurídico afectado</i>	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Al 31 ago 2021
<i>La vida y la integridad</i>	31	34	14	15	52	50	13
<i>La libertad personal</i>	1	1	1	1	0	0	0
<i>La libertad y seguridad sexual</i>	10	1	4	5	7	7	2
<i>El patrimonio</i>	55	74	45	18	92	76	50
<i>La familia</i>	27	13	19	21	35	41	28
<i>La sociedad</i>	9	9	8	48	25	22	8
<i>Otros (narcomenudeo, amenazas, etc.)</i>	22	58	27	18	74	92	35

Fuente: elaboración propia con base en datos de la fiscalía general del Estado de Puebla y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2021).

Con base en lo anterior, el presente Plan Municipal de Desarrollo contempla el diseño e implementación políticas y programas de prevención del delito, es decir, acciones enfocadas en atender las causas de los mismos, y no únicamente los síntomas o las consecuencias.

## 7.7 Igualdad sustantiva de género

### 7.7.1 Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda.

Según datos del Censo Poblacional 2020, se registraron 6 mil 009 viviendas en el municipio de Tepexi de Rodríguez. De éstas, el 29.5% son viviendas con jefatura femenina, es decir un total de 1 mil 773 viviendas. La consideración de la jefatura en el hogar cobra

importancia ya que organismos internacionales como ONU Mujeres, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros, han revelado las amplias desigualdades e inequidades existentes entre hombres y mujeres y la situación desventajosa de éstas en el acceso a recursos, poder, salud, educación y seguridad, con el correspondiente incremento de su presencia entre los pobres.

#### 7.7.2 Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

En el estado de Puebla, la declaratoria de AVGM se emitió el 8 de abril de 2019 para 50 municipios de la entidad entre los que se encuentra Tepexi de Rodríguez, e incluye 45 medidas de prevención, seguridad y justicia. Contar con esta Alerta implica un compromiso obligatorio por parte del municipio para implementar las medidas recomendadas y atender las prácticas discriminatorias contra mujeres y niñas, así como la desigualdad de género; premisas que se consideraron base para la construcción del eje transversal en Perspectiva de género del presente Plan.

### **VII. Enfoque Poblacional.**

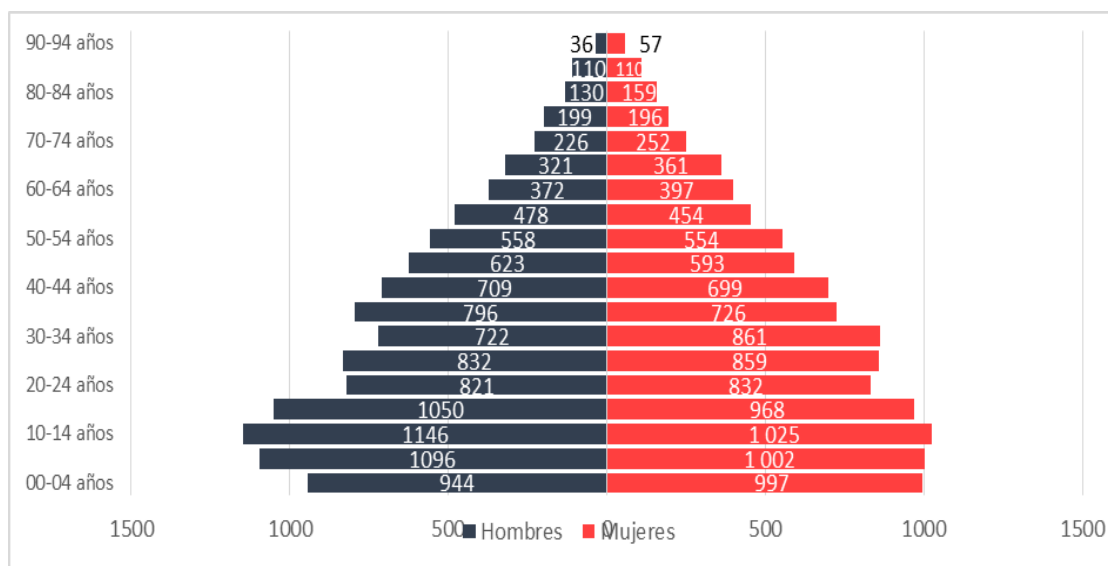
Para esta administración municipal es necesario conocer a profundidad las características de todas y todos los pobladores con la finalidad de establecer políticas públicas orientadas a alcanzar el bienestar e identificar necesidades de atención gubernamental específicas e incluso apremiantes.

#### 8.1 Estructura demográfica y crecimiento poblacional.

De acuerdo con el censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2020 la población de Tepexi de Rodríguez fue de 22 mil 331 habitantes. En el municipio habitan un total de 11 mil 194 hombres, lo que representa 50.1% de la población y 11 mil 137 mujeres, que representan 49.9% del total poblacional.

Los rangos de edad que concentraron mayor población en el municipio fueron los grupos de 10 a 14 años con 2 mil 171 habitantes, de 5 a 9 años con 2 mil 098 habitantes y de 15 a 19 años con 2 mil 018 habitantes. Entre estos tres grupos concentraron el 28.2% de la población total. La edad promedio de la población del municipio es de 28 años, lo que da cuenta de la importancia de incorporar programas de atención a la niñez y juventud de Tepexi de Rodríguez.

Gráfica 3. Pirámide poblacional total de Tepexi de Rodríguez, 2020.



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de población y vivienda del INEGI, 2020.

Tepexi de Rodríguez presenta una tendencia de incremento de la población por debajo de la presentada en el estado de Puebla en los últimos 25 años, por lo que se espera que en el futuro inmediato continúen aumentando las demandas por mejores condiciones de vida de una población creciente. En el siguiente cuadro, se puede observar la tendencia que el municipio sigue comparativamente con la entidad poblana.

Cuadro 3. Comparativo del crecimiento demográfico entre el estado de Puebla y el municipio de Tepexi de Rodríguez.

Año	Población del estado de Puebla	Población de Tepexi de Rodríguez	% de crecimiento del estado de Puebla	% de crecimiento del municipio de Tepexi de Rodríguez	Tasa media anual de crecimiento
1995	4,624,365	16,812	-	-	
2000	5,076,686	18,145	9.78%	7.92%	
2005	5,383,133	19,156	6.03%	5.57%	1.09%

2010	5,779,829	20,478	7.36%	6.90%	1.34%
2020	6,583,278	22,231	13.90%	9.05%	0.82%

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI

### VIII. Desarrollo Regional.

De acuerdo con el modelo de regionalización estratégico del estado de Puebla, Tepexi de Rodríguez pertenece a la región número 18 como parte de la Mixteca, zona que se encuentra integrada por 16 municipios: Ixcaquixtla, Molcaxac, Huatlatlauca, Zacapala, Juan N. Méndez, Huehuetlán el Grande, Coyotepec, Santa Inés Ahuatempan, Cuayuca de Andrade, Atexcal, Coatzingo, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlaltempan, Chigmecatitlán y la Magdalena Tlatlauquitepec.

Cuadro 4. Descripción de indicadores sociodemográficos y económicos de la Región 18 del Estado de Puebla.

Aspecto	Descripción para la región 18
Población de la región 18 del Estado de Puebla	Habitada por 80 mil 370 personas
Estructura poblacional con base joven en la región	Tepexi de Rodríguez es el municipio con mayor cantidad de población joven y con mayor población joven económicamente activa desocupada.
Población indígena	16.7% de la población es indígena, 13 mil 387 personas. De ese total 2.4% no habla español, 18.4% no tiene instrucción escolar y 19% es analfabeta
Desarrollo económico	Las unidades económicas son microempresas en su mayoría (98.2%). La población total ocupada es 21,887 personas y la población joven ocupada es 6,930 jóvenes de 12 a 29 años (31.6% del total). El 42.8% de la población ocupada se dedica a actividades primarias, 23.8%, secundarias y 33.4% terciarias.
Actividades agropecuarias	Tepexi de Rodríguez es el municipio con mayor superficie sembrada en la región. (11,184 Ha.) de un total de 46,383 Ha. El valor de la producción agrícola de la región es 768



	<p>millones de pesos (mdp) y de la pecuaria es 163 mdp. Se produce principalmente maíz de grano, frijol y tomate verde.</p>																
Ingresos de la población ocupada	<p>Se observan situaciones muy desfavorables para ciertos grupos de población, como las mujeres y la población indígena.</p> <p><b>Población Ocupada por Ingreso<sup>1/2</sup></b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ingreso</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Población indígena</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menos de 1 salario mínimo</td> <td>5,272</td> <td>2,702</td> <td>1,478</td> </tr> <tr> <td>De 1 a 2 salarios mínimos</td> <td>5,657</td> <td>1,594</td> <td>1,012</td> </tr> <tr> <td>Más de 2 salarios mínimos</td> <td>3,006</td> <td>1,223</td> <td>474</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: CONEVAL y CONAPO</p>	Ingreso	Hombres	Mujeres	Población indígena	Menos de 1 salario mínimo	5,272	2,702	1,478	De 1 a 2 salarios mínimos	5,657	1,594	1,012	Más de 2 salarios mínimos	3,006	1,223	474
Ingreso	Hombres	Mujeres	Población indígena														
Menos de 1 salario mínimo	5,272	2,702	1,478														
De 1 a 2 salarios mínimos	5,657	1,594	1,012														
Más de 2 salarios mínimos	3,006	1,223	474														
Desarrollo social y bienestar	<p>Los 16 municipios presentación niveles de marginación altos .</p> <p>Inseguridad alimentaria es presentada por 17,489 personas: 12,829 grado leve, 3,171 grado moderado y 1,489 grado alto.</p> <p>9.5% carece de agua potable en sus viviendas, 10.3% carece de drenaje, 1.1% de electricidad, 42.5% carece de chimenea para cocinar, 6.9% tiene piso de tierra, 0.2% tiene techos de material endeble, 1.9% muros de material endeble y 11.9% hacinamiento.</p>																
Educación	<p>31.36% de rezago educativo en la región, grado promedio escolar de 6.4 años y 14.5% de población analfabeta.</p> <p>Alta deserción escolar: a nivel superior 21.2%, a nivel medio superior 8.8%, mientras que en secundaria es 3.0% y en primaria, 3.4%.</p>																
Salud	<p>83.7% de la población está afiliada a un servicio de salud y 15.1% presenta algún tipo de carencia a servicios sanitarios</p> <p>La tasa de mortandad infantil (defunción de menores de un año por cada mil nacidos vivos) es 7. La tasa de mortandad general es 6 personas.</p>																
Infraestructura de la zona	<p>243.32 km de carreteras estatales libres.</p> <p>Tepexi de Rodríguez es el único municipio de la región que cuenta con un Centro Integral de Servicios.</p>																
Igualdad	<p>Tepexi de Rodríguez es el único municipio de la región con declaratoria de Alerta por Violencia de Género.</p> <p>En la región, 26.4% de los hogares en la zona presentan</p>																

sustantiva de género	jefatura femenina. Gran cantidad de nacimientos gestados por niñas y adolescentes; para el año 2020, se presentaron 271 nacimientos. Rezago escolar en las mujeres (60.7%) vs 57.5% en los varones. Grado promedio de escolaridad: 6.2 años en mujeres y 6.7 años en los hombres. 65% de la población analfabeta son mujeres y 35% son hombres 17.9% de las mujeres participa en el mercado laboral vs 58.6% de los hombres; la brecha en la desigualdad laboral es de 40.8%.
----------------------	--

### **IX. Participación Ciudadana.**

Para lograr los objetivos y metas del presente Plan, la participación ciudadana fue tomada en cuenta para decidir el rumbo que habrán de tomar las acciones públicas. Las propuestas y demandas fueron presentadas a través de los buzones de propuestas instalados en puntos clave y, sobre todo, en las reuniones de campaña, donde existió siempre un espacio para el diálogo abierto y respetuoso. Los temas centrales revisados con la ciudadanía fueron: agua potable; seguridad pública, legalidad y paz social; salud; desarrollo económico y apoyo a productores agropecuarios; alimentación (despensas); vivienda y servicios básicos para la vivienda, educación, deporte, cultura, servicios y obra pública (alcantarillado, alumbrado público, techados, pavimentos, caminos, puentes vehiculares); honestidad, eficiencia, transparencia y apoyo al campo.

### **X. Alineaciones a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y Agenda 2030.**

El presente Plan de desarrollo se alinea de forma sustancial a los instrumentos de planeación nacional y estatal, articulando desde su ámbito de operación los esfuerzos necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible y sustentable.

11.1. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
-----------------------------	------------------------------

Eje	Acciones	Temas	Eje	Programa
1. Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	Combate a las prácticas de corrupción de todo tipo	Eje 4. Gobierno con respuestas oportunas y transparencia.	Programa 12. Contabilidad, evaluación, transparencia y rendición de cuentas
	Recuperar el estado de derecho	Faltas de observancia a las leyes y reglamentos		Programa 10. Gestión administrativa de calidad
	Separar el poder político del poder económico	Estricta vigilancia de conflictos de interés, corrupción, distorsión electoral.		Programa 11. Fortalecimiento de la hacienda municipal.
	Cambio de paradigma en seguridad	Corrupción y reactivación de la procuración de justicia, empleo, educación, salud y bienestar, derechos humanos, ética, combate a las drogas, construcción de la paz, dignificación de las cárceles, seguridad nacional, seguridad pública y paz, reorientar a las Fuerzas Armadas, Guardia Nacional.		Programa 9. Seguridad pública
	Construir un país con	Desarrollo para el bienestar, modernidad		Programa 1. Vivienda y servicios

2. Política Social.	bienestar	desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.	Eje Desarrollo social.	1. Programa básicos. 2. Agua para la salud.
	Desarrollo sostenible	Bienestar de Personas Adultas Mayores, pensión discapacitados, becas Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando vida, reconstrucción, tandas para el bienestar		3. Programa Atención de crisis económica y sanitaria
	Derecho a la educación	Condiciones materiales de las escuelas del país, acceso de jóvenes a la educación y a revertir la reforma educativa.	Eje Desarrollo social.	1. Programa 3. Atención de crisis económica y sanitaria
	Salud para toda la población.	Atención médica y hospitalaria, medicamentos y materiales de curación, exámenes clínicos.		4. Programa Desarrollo integral de grupos vulnerables
	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Para los sectores más marginados, indefensos y depauperados; vigorosa acción cultural en las zonas pobres país.	Eje Desarrollo económico inclusivo y sostenible	2. Programa 5, 6 y 7 Gestión de inversiones en el municipio, inclusión social de la juventud, desarrollo del turismo.
			Ejes 1, 2 3 y transversal de género	

3. Economía	Detonar el crecimiento		Desarrollo social, desarrollo económico inclusivo y sostenible, desarrollo urbano y rural con servicios públicos oportunos y de calidad, perspectiva de género.	Programas 5 al 9: inversiones, jóvenes, turismo, desarrollo urbano, servicios públicos
	Mantener finanzas sanas	No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública.	Eje 4. Gobierno con respuestas oportunas y transparencia.	Programa 10. Gestión administrativa de calidad
	No incrementos impositivos	No incrementos de impuestos en términos reales ni a combustibles por encima de la inflación		Programa 11. Fortalecimiento de la hacienda municipal.
	Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	Alentar inversión privada, nacional y extranjera, marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras.	Eje 2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible	Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.
	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Fortalecimiento del mercado interno	Eje 2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible	Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.
	Construcción de caminos rurales		Eje 1. Desarrollo social	Programa 8. Servicios y espacios

				públicos
	Cobertura de Internet para todo el país	Instalación de Internet inalámbrico	Eje Desarrollo económico inclusivo sostenible	2. y 5 Programa Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.
	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Producción para el Bienestar, apoyo a cafetaleros y cañeros, precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche, crédito ganadero a la palabra, distribución de fertilizantes químicos y biológicos, creación de SEGALMEX	Eje Desarrollo económico inclusivo sostenible	2. y 5 Programa Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.
	Ciencia y tecnología	Investigación científica y tecnológica; apoyo a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.	Eje Desarrollo económico inclusivo y sostenible y Eje transversal Perspectiva de género.	2. y 6 Programa Inclusión social de la juventud.
	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	El deporte para todos. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.	Eje Desarrollo económico inclusivo sostenible	2. y 6 Programa Inclusión social de la juventud.

11.2. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Estatal de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo	
Eje/Objetivo	Estrategia	Eje/Objetivo	Estrategia
<p>Eje 1. Seguridad pública, justicia y estado de derecho.</p> <p>Objetivo</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.</p>	<p>Estrategia 1. Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.</p>	<p>Eje 4. Gobierno con respuestas oportunas y transparencia.</p> <p>Objetivo.</p> <p>Ejecutar una firme política de seguridad pública para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.</p>	<p>Disminuir la incidencia delictiva en todo el municipio, principalmente en las zonas de alto riesgo, mediante un sistema de operación de recuperación de espacios públicos, seguridad preventiva, acciones de vialidad, protección civil y justicia administrativa.</p>
	<p>Estrategia 2. Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social</p>		
	<p>Estrategia 3. Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.</p>		
	<p>Transversal de Infraestructura. Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.</p>		
	<p>Transversal de Pueblos Originarios. Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de</p>		

	grupos vulnerables.		
	Transversal de Igualdad Sustantiva. Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de justicia de la población.	Eje Transversal perspectiva de género. Objetivo. Cerrar brechas y promover la igualdad entre hombres y mujeres y contribuyan a disminuir violencia de género e intrafamiliar.	Incorporar la perspectiva de género en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo del municipio desde una visión de equidad y no violencia.
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático. Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.	Eje 3. Desarrollo urbano y rural con servicios públicos oportunos y de calidad. Objetivo. Abastecer a las localidades municipales de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos, suficientes y eficientes, acompañados de gestiones administrativas con uso de TIC's.	Efectuar acciones de planeación territorial para un desarrollo sostenible, que permita gestionar las áreas urbanas y rurales, administrar las inversiones para la urbanización y dotar servicios públicos básicos.
Eje 2 Recuperación del campo poblano.	Estrategia 1. Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.	Eje 2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible. Objetivo. Fomentar la	Convocar la participación de los sectores público, privado
	Estrategia 2. Fortalecer canales de comercialización que propicien la		



<p>Objetivo</p> <p>Crear entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	<p>integración de cadenas de valor estratégico.</p>	<p>actividad económica del municipio atendiendo a su vocación productiva, con enfoque en la producción rural y de la industria extractiva, buscando la promoción del desarrollo de cadenas de valor en los sectores clave.</p>	<p>y social, mediante la gestión de recursos que apoyen las actividades productivas e impulsar el crecimiento económico</p>
	<p>Estrategia 3. Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.</p>		
	<p>Estrategia 4. Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible</p>		
	<p>Transversal de Infraestructura. Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.</p>		
	<p>Transversal de Pueblos Originarios. Instrumentar mecanismos que fortalezcan la participación de los Pueblos Indígenas en las actividades productivas.</p>		
<p>Transversal de Igualdad Sustantiva. Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano</p>	<p>Eje Transversal perspectiva de género.</p>	<p>Incorporar la perspectiva de género en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo del municipio desde una visión de equidad y no violencia</p>	

	desde la interseccionalidad		
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático. Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.	Eje 2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible.	Convocar la participación de los sectores público, privado y social, mediante la gestión de recursos que apoyen las actividades productivas e impulsar el crecimiento económico
<p>Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos.</p> <p>Objetivo</p> <p>Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.</p>	Estrategia 1. Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	<p>Eje 2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible.</p> <p>Objetivo.</p> <p>Fomentar la actividad económica del municipio atendiendo a su vocación productiva, con enfoque en la producción rural y de la industria extractiva, buscando la promoción del desarrollo de cadenas de valor en los sectores clave</p>	<p>Convocar la participación de los sectores público, privado y social, mediante la gestión de recursos que apoyen las actividades productivas e impulsar el crecimiento económico</p>
	Estrategia 2. Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.		
	Transversal Infraestructura. Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.		
	Transversal Pueblos Originarios. Instrumentar mecanismos que		

	propicien el desarrollo de los sectores productivos de los pueblos indígenas.		
	Transversal Igualdad Sustantiva. Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.	Eje Transversal perspectiva de género.	Incorporar la perspectiva de género en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo del municipio desde una visión de equidad y no violencia.
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático.	Eje 2. Desarrollo económico inclusivo y sostenible	Convocar la participación de los sectores público, privado y social, mediante la gestión de recursos que apoyen las actividades productivas e impulsar el crecimiento económico
Eje 4 Disminución de las Desigualdades.  Objetivo Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	Eje 1. Desarrollo social.  Objetivo. Incrementar el bienestar social de la población en las zonas de atención prioritaria con énfasis en las personas en situación de pobreza y marginación.	Gestionar recursos y ejecutar acciones para la inversión en obras de infraestructura básica y para brindar servicios y respuestas oportunas a la población, con prioridad en las personas que
	Estrategia 2. Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.		
	Transversal Infraestructura. Fortalecer los		

	<p>sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.</p>		enfrentan condiciones de pobreza.
	<p>Transversal Pueblos Originarios. Instrumentar mecanismos que propicien disminución de desigualdades sociales de pueblos indígenas.</p>		
	<p>Transversal Igualdad Sustantiva. Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p>	<p>Eje Transversal perspectiva de género.</p>	<p>Incorporar la perspectiva de género en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo del municipio desde una visión de equidad y no violencia.</p>
	<p>Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático. Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado.</p>	<p>Eje 1. Desarrollo social.</p>	<p>Gestionar recursos y ejecutar acciones para la inversión en obras de infraestructura básica y para brindar servicios y respuestas oportunas a la población, con prioridad en las personas que enfrentan condiciones de pobreza.</p>
	<p>Estrategia 1.</p>		

<p>Eje 5 Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p> <p>Objetivo</p> <p>Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	<p>Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.</p>	<p>Eje 4. Gobierno con respuestas oportunas y transparencia</p>	<p>Disminuir la incidencia delictiva en todo el municipio, principalmente en las zonas de alto riesgo, mediante un sistema de operación de recuperación de espacios públicos, seguridad preventiva, acciones de vialidad, protección civil y justicia administrativa.</p>
	<p>Estrategia 2. Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.</p>		
	<p>Estrategia 3. Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.</p>		
	<p>Transversal Infraestructura.</p> <p>Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.</p>		
	<p>Transversal Pueblos Originarios.</p> <p>Implementar mecanismos de</p>		

	acceso a los servicios públicos para los pueblos indígenas.		
	Transversal Igualdad Sustantiva. Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.	Eje Transversal perspectiva de género.	Incorporar la perspectiva de género en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo del municipio desde una visión de equidad y no violencia.
	Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático. Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.	Eje 4. Gobierno con respuestas oportunas y transparencia.	Disminuir la incidencia delictiva en todo el municipio, principalmente en las zonas de alto riesgo, mediante un sistema de operación de recuperación de espacios públicos, seguridad preventiva, acciones de vialidad, protección civil y justicia administrativa.

### 11.3. Alineación a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Plan Municipal de Desarrollo			Agenda 2030	
Ejes		Programas	ODS **	Metas de los ODS
1	Desarrollo Social	1. Vivienda y servicios básicos	1, 3,5, 6, 7,	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8,

			10, 11	5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 7.1, 7.B 10.2, 10.3, 11.1
		2. Agua para la salud	3, 6, 10, 13	3.2, 3.3, 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.A, 10.3, 13.2
		3. Atención de crisis económica y sanitaria	1, 3, 4, 10	1.1, 1.2, 3.4, 3.8, 3.C, 4.A, 10.2.
		4. Desarrollo integral de grupos vulnerables	1, 2, 3, 5, 10	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.5, 3.7, 5.1, 5.5, 10. A.
2	Desarrollo económico inclusivo sostenible y	5. Gestión inclusiva de inversiones en el municipio	1, 2, 5, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 2.A, 5.A, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 10.2, 12.6
		6. Inclusión social de la juventud	4, 5, 8, 10	4.3, 4.4, 5.A, 8.5, 8.6, 8B, 10.2, 10.3
		7. Desarrollo del turismo	8, 10, 12	8.1, 8.5, 8.9, 10.2, 12B
3	Desarrollo urbano y rural con servicios públicos de calidad	8. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	6, 9, 11, 13, 16	6.2, 6.3, 6.5, 6.6, 9.1, 11.3, 11.6, 13.1, 13.3, 16.6
		9. Servicios y espacios públicos	3, 6, 8, 9, 10, 11, 13	3.D, 6.2, 6.B, 8.3, 8.4, 9.1, 10.1, 11.3, 11.4, 11.6, 13.1, 13.3
4	Gobierno con respuestas oportunas y transparencia y	10. Seguridad pública	5, 16	5.2, 16.1, 16.3, 16.A
		11. Gestión administrativa de calidad	5,16, 17	5.1, 16.6, 16.7, 16.9, 17.9
		12. Fortalecimiento de la hacienda municipal	16, 17	16.6, 17.1, 17.3
		13. Contabilidad, evaluación, transparencia y rendición de cuentas	16,17	16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 17.9, 17.14
		14. Prevención y atención de la violencia contra las	5, 16	5.2, 16.1

	mujeres		
	15. Desarrollo sostenible con visión de género.	1, 5, 8, 10	1.1, 5.1, 5.5, 5A, 8.5, 10.2, 10.3
	16. Gestión incluyente	5, 10	5A, 5C, 10.2, 10A

\*\* Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida y ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; 17. Alianzas para lograr objetivos

## **XI. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.**

La estructura del Plan es el apartado principal del presente instrumento, por lo que en este capítulo se plasman todos los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar durante el desarrollo de la gestión municipal para cumplir con las demandas ciudadanas y aportar soluciones viables a las problemáticas detectadas en el diagnóstico de la situación actual. Esta estructura de planeación se encuentra basada en cinco ejes que a continuación se detallan.

### **12.1. EJE 1 DESARROLLO SOCIAL.**

Objetivo General	Estrategia general	Indicador y meta
Incrementar el bienestar social de la población en las zonas de atención prioritaria con énfasis en las personas en situación de pobreza y marginación.	Gestionar recursos y ejecutar acciones para la inversión en obras de infraestructura básica y para brindar servicios y respuestas oportunas a la población, con prioridad en las personas que enfrentan condiciones de pobreza.	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales. Línea base: 25.4% en 2020. Meta: Mantener o reducir el porcentaje de población



		vulnerable por carencias sociales. Fuente CONEVAL
--	--	--

Programa 1 Vivienda y servicios básicos.

Objetivo específico 1	Estrategia específica 1	Indicador 1	Meta 1
Disminuir las carencias sociales de la población con atención particular en los grupos de población en situación de vulnerabilidad.	Realizar inversiones en infraestructura social básica y vivienda en las zonas prioritarias de atención municipal.	Monto de inversión en infraestructura social básica y vivienda (Inversión 2022/ inversión 2021) *100  Debe ser 100% o mayor, en cada año.	Mantener o incrementar el porcentaje del presupuesto destinado a infraestructura para vivienda y servicios básicos de un año respecto al año anterior.

Líneas de acción Programa 1 Vivienda y servicios básicos.

No.	Acciones	Responsable:
1	Monitorear convocatorias y gestionar recursos ante el gobierno federal y estatal para el mejoramiento y ampliación de la vivienda en zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, así como en zonas de población indígena, para disminuir el hacinamiento y mejorar la calidad de los espacios habitables.	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
2	Gestionar y tramitar apoyos para dotar de sanitarios dignos a las viviendas que no cuentan con ellos.	Presidente Municipal, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública y Dirección de Obras Públicas

3	Gestionar y tramitar recursos públicos y de fondos nacionales e internacionales para ampliar la infraestructura básica comunitaria, así como destinar a programas sociales y otras acciones relacionadas con la reducción de la pobreza y marginación y en general, la atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
4	Participar en las convocatorias emitidas en el gobierno federal y estatal o por organismos de la sociedad civil, nacionales e internacionales, para financiamiento para dotación de agua, drenaje, electricidad, combustible para cocinar o en su caso, chimeneas, en las viviendas del municipio.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública y Dirección de Obras Públicas
5	Construcción, mantenimiento y rehabilitación de redes de drenaje sanitario, con prioridad en las redes que realizan sus descargas a cielo abierto.	Dirección de Obras Públicas,
6	Gestionar, tramitar y ejecutar recursos para la construcción o rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales primarias y secundarias.	Presidente Municipal, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública y Dirección de Obras Públicas
7	Revisar, mejorar y ampliar el servicio de líneas eléctricas y alumbrado público en el municipio, con especial atención a las demandas realizadas por las mujeres.	Dirección de Obras Públicas
8	Construir infraestructura social básica en las zonas indígenas del municipio de Tepexi de Rodríguez en San Felipe Otlaltepec y Chapultepec, con especial atención en el abasto de agua potable para consumo humano.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública y Dirección de Obras Públicas
9	Diseñar y aplicar programas de inversión en infraestructura en Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y rurales, a fin de implementar acciones que permitan incrementar la calidad de vida a través de la reducción de las carencias sociales.	Dirección de Obras Públicas
10	Gestionar y ejecutar la construcción, mantenimiento, rehabilitación de obras de infraestructura educativa en las escuelas del municipio e implementarles acciones	Presidente Municipal y

	diversas de tecnologías de la información.	Dirección de Obras Públicas
--	--	-----------------------------

Programa 2 Agua para la salud.

Objetivo específico 2	Estrategia específica 2	Indicador 2	Meta 2
Mejorar el acceso de toda la población al agua para consumo humano.	Realizar estudios, inversiones, acciones y gestiones que consideren el efecto del cambio climático y reduzcan o eliminen los riesgos de la falta de agua.	Porcentaje de población que en promedio alcanza el consumo recomendado Base: 50% Población de Tepexi de Rodríguez 2020: 22,231 habitantes Fuente: INEGI	Alcanzar la cobertura de agua potable a los niveles diarios per cápita recomendados por las instituciones de salud (OMS) de 100 litros por persona por día

Líneas de acción Programa 2 Agua para la salud.

No.	Acciones	Responsable:
1	Elaborar el Plan Municipal Hídrico de Tepexi de Rodríguez.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública y Dirección de Obras Públicas
2	Efectuar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de abastecimiento, almacenamiento, conducción y potabilización de agua potable, control de fugas, así como de drenaje, colectores, plantas de tratamiento y otras soluciones hídricas en las localidades del municipio.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública y Dirección de Obras Públicas
3	Realizar acciones de educación, sensibilización e	Regidor de

	información sobre el cuidado del agua.	Salubridad y Asistencia Pública
--	--	---------------------------------

Programa 3 Atención de crisis económica y sanitaria.

Objetivo específico 3	Estrategia específica 3	Indicador 3	Meta 3
Apoyar a la población en situación de pobreza y marginación, escuelas y casas de salud con gastos imprevistos o catastróficos, en función al presupuesto municipal disponible.	Profesionalizar las actividades y procedimientos del área de asistencia social y Tesorería	Porcentaje de solicitudes atendidas con los programas regulares (solicitudes atendidas/ solicitudes presentadas) *100	Atender el 100% de las solicitudes de apoyo presentadas que cuenten con la aprobación de la evaluación previa, con las acciones ya implementadas para ello.

Líneas de acción Programa 3 Atención de crisis económica y sanitaria.

No.	Acciones	Responsable:
1	Otorgar apoyos financieros para gastos médicos, medicamentos, defunciones y otros gastos(estudios clínicos) a las personas que acuden a solicitarlos, así como gastos para traslados a los municipios del Estado de Puebla y a la ciudad de México, previo análisis de las personas encargadas de validarlos, así como la gestión de una ambulancia.	SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública
2	Apoyar la actividad de las casas de salud con los requerimientos que realicen al gobierno municipal, en el ámbito de su competencia, en función a los recursos disponibles.	SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública
	Entregar apoyos a las escuelas y/o comités escolares para las necesidades de operación normales y las	

3	derivadas de la pandemia	Tesorería
4	Difundir información suficiente y oportuna sobre las medidas preventivas y sanitarias de actuación durante la pandemia, para aplicarlas en los hogares y las empresas	SMDIF

Programa 4 Desarrollo integral de grupos vulnerables.

Objetivo específico 4	Estrategia específica 4	Indicador 4	Meta 4
Brindar servicios especializados para proteger a las personas que, por sus condiciones físicas, económicas, sociales, de etnicidad o cualquiera otra condición, lo requieran para su plena integración al bienestar.	Incrementar la eficacia y eficiencia del sistema de asistencia social municipal.	Porcentaje de personas vulnerables atendidas con los programas regulares (personas atendidas/personas solicitantes) *100	Atender el 100% de las solicitudes de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, previa evaluación, con las acciones ya implementadas para ello.

Líneas de acción del Programa 4 Desarrollo integral de grupos vulnerables.

No.	Acciones	Responsable
1	Realizar acciones y/o gestiones para incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación de los pueblos indígenas, principalmente a través de entrega de despensas.	SMDIF, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
2	Preservar y fortalecer la lengua y cultura de los pueblos originarios reconociendo su carácter de patrimonio nacional y estatal, mediante el respeto y apoyo a las acciones respectivas de las autoridades auxiliares,	Cultura

3	Promover el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de la población indígena, a través de pláticas, talleres y reuniones referidos al derecho al trato digno hacia las y los indígenas en las todas instancias locales de atención.	Jurídico
4	Apoyar en el acceso a los servicios de salud de las personas indígenas, mediante la garantía de ser acompañadas por una persona traductora o intérprete a quienes lo requieran.	SMDIF, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
5	Impulsar campañas de inclusión, solidaridad y no discriminación en favor de las personas con discapacidad.	SMDIF, responsable de UBR
6	Establecer vinculación con instituciones estatales, nacionales o privadas que atiendan a personas con discapacidad y apoyar en la gestión de trámites y trasladados para su rehabilitación.	Responsable de UBR, SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
7	Apoyar a las personas con discapacidad en la inscripción a los programas estatales y federales de apoyo.	Responsable de UBR y SMDIF
8	Identificar a las personas con discapacidad en el municipio de Tepexi de Rodríguez para abrir para cada una, el expediente médico/rehabilitación e iniciar su terapia en la Unidad Básica de Rehabilitación.	Responsable de UBR y SMDIF
9	Identificar las causas de las discapacidades en la población municipal	UBR
10	Monitorear y atender los posibles casos de discapacidad que se presenten y sean provocados por violencia familiar y de género	SMDIF, Instancia municipal de las mujeres, responsable de UBR
11	Coordinar con el gobierno estatal, a través del Centro Integral de Servicios ubicado en el municipio, las actividades para la entrega de accesorios y aparatos para la atención de discapacidades, tales como muletas, bastones, aparatos auditivos, lentes y sillas de ruedas, a la población que efectivamente lo requiera.	SMDIF
12	Atender a la niñez desvalida y víctima de violencia.	SMDIF
		Instancia municipal de

13	Promover la cultura de no violencia, de inclusión y de género.	las mujeres
14	Desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar.	Instancia municipal de las mujeres
15	Diseñar y aplicar programas que permitan una alimentación más sana entre la población, a través de capacitaciones a la población objetivo.	SMDIF
16	Realizar los trámites necesarios en los diversos programas federales y estatales para la obtención de despensas u otros beneficios, para la población vulnerable por acceso a la alimentación.	SMDIF
17	Operar programas que busquen disminuir la desnutrición y obesidad entre los escolares, principalmente a través de despensas escolares.	SMDIF
18	Efectuar pláticas informativas y jornadas de inclusión sobre prevención y disminución de impacto de las enfermedades crónico-degenerativas.	SMDIF
19	Profesionalizar el desempeño en las tareas y los servicios del Sistema Municipal DIF.	SMDIF
20	Continuar con el programa de despensas para personas en situación de vulnerabilidad, tales como madres embarazadas, madres con bebés en etapa de lactancia, tercera edad, discapacidad y otras.	SMDIF
21	Gestionar y tramitar recursos para ampliar la capacidad de atención de los servicios de la UBR del municipio y operar correctamente la capacidad actual.	Presidente Municipal, Dirección de obras públicas, responsable de UBR, SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
22	Organizar actividades productivas, recreativas, ocupacionales, psicológicas y terapéuticas para adultos mayores, en las fechas que se realiza la entrega de despensas.	SMDIF
23	Incrementar el acceso efectivo a servicios y productos de planificación familiar y anticoncepción y mejorar la calidad de la atención para este tema, particularmente en los grupos en situación de desventaja y vulnerabilidad por cualquier causa, con pleno respeto a los derechos reproductivos de las personas.	SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

24	Continuar las pláticas de planificación familiar	SMDIF
25	Gestionar con dependencias de salud la realización de servicios de vasectomía sin bisturí, con enfoque de atención integral en salud sexual y reproductiva.	SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
26	Establecer vínculos con el Ministerio Público para canalizar a las mujeres víctimas de violencia sexual al Sistema Municipal DIF para recibir apoyo médico, psicológico y otros.	SMDIF
27	Difundir información sobre la capacidad de atención del DIF municipal con métodos anticonceptivos efectivos a las mujeres en situación de violencia sexual, considerando de manera prioritaria a mujeres indígenas, así como mejorar su acceso a estos métodos.	SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
28	Vincular las acciones del DIF en materia de salud reproductiva con las clínicas de salud y las escuelas para impulsar y operar campañas de salud reproductiva enfocadas a jóvenes de ambos sexos, con el fin de disminuir el embarazo adolescente y promover procedimientos efectivos que induzcan a la adquisición oportuna de insumos anticonceptivos.	SMDIF y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
29	Realizar las gestiones para establecer vínculos con instituciones de educación superior con la finalidad de realizar jornadas de atención ciudadana en materia de salud.	SMDIF
30	Impulsar acciones para combatir el rezago educativo principalmente en: a) personas de 3 a 15 años que no cuentan con la educación básica obligatoria y no asisten a un centro de educación formal, b) personas nacidas antes de 1982 que no tienen primaria completa y c) personas nacidas a partir de 1982 o mayores de 15 años y que no cuentan con secundaria completa.	Plaza comunitaria y SMDIF
31	Continuar el programa de alfabetización en la Plaza Comunitaria del municipio	Plaza comunitaria
32	Realizar acciones de sensibilización sobre los daños en la salud que genera el problema de adicciones en población adolescente.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
33	Adecuación de un espacio para la recolección de	Regidor de Salubridad



	basura en el Mercado Municipal del municipio.	y Asistencia Pública.
--	---	-----------------------

## 12.2. EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

Objetivo general	Estrategia general	Indicador y meta
Fomentar la actividad económica del municipio atendiendo a su vocación productiva, con enfoque en la producción rural y de la industria extractiva, buscando la promoción del desarrollo de cadenas de valor en los sectores clave.	Convocar la participación de los sectores público, privado y social, mediante la gestión de recursos que apoyen las actividades productivas e impulsar el crecimiento económico.	<p>□ Porcentaje de la PEA activa (PEA) en situación de desocupación.</p> <p>□ Línea base: 27.3% en 2018</p> <p>□ Meta: Mantener o reducir el porcentaje de población en situación de desocupación.</p> <p>Fuente: Censo económico INEGI, 2018.</p>

### Programa 5 Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.

Objetivo específico 5	Estrategia específica 5	Indicador 5	Meta 5
Captar y desarrollar inversiones que sean afines y/o coadyuven a detonar la actividad económica local con base en la propia vocación productiva.	Orientar la política municipal hacia intercambios, esquemas de colaboración, asociaciones y alianzas con el sector productivo, académico, social, privado y público para estimular el desarrollo económico en beneficio de la población.	Porcentaje de incremento o disminución de unidades económicas en comparación con el año base 2018.  (número de unidades económicas del año en curso 2022/Número de unidades económicas año base 2018) *100	Establecer un programa que contribuya a la generación de desarrollo económico en el municipio.

Líneas de acción Programa 5. Gestión inclusiva de inversiones en el municipio.

No.	Acciones	Responsable
1	Impulsar programas para la diversificación económica y la ampliación de las actividades productivas.	Área de proyectos productivos
2	Auxiliar a las personas inmersas en alguna actividad productiva que así lo deseen, en la conformación formal de empresas, cooperativas, o cualquier sociedad productiva para potenciar la actividad económica.	Área de proyectos productivos
3	Monitorear los programas nacionales de estímulos e impulso económico para sociedades, empresas y negocios locales, a fin de apoyarles con los trámites y gestiones de recursos ante las dependencias federales y estatales.	Área de proyectos productivos
4	Apoyar a los productores de Tepexi de Rodríguez ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en las gestiones realizadas en la obtención de beneficios para el agua (explotaciones de pozos, concesiones de agua, etc.), descuentos en energía eléctrica y otros trámites.	Área de proyectos productivos
5	Gestionar y tramitar acuerdos con entes sociales y privados en beneficio de los productores locales, para obtener palas, picos, calentadores solares, tinacos, motosierra y aspersores a precios preferenciales), con el fin de acceder a beneficios en sus actividades productivas.	Presidente Municipal y Área de proyectos productivos
6	Establecer vínculos con instituciones de educación superior y entidades públicas para la impartición de capacitaciones y formación productiva que detone el desarrollo económico de las actividades agropecuarias.	Área de proyectos productivos
7	Fortalecer al campo y a las actividades agropecuarias mediante el apoyo en la gestión de recursos, incluyendo las gestiones con SADER.	Área de proyectos productivos
8	Apoyar a campesinos con semillas o plantas de vivero, así como con la integración de expedientes para acceder a los programas de bienestar que les permitan acceder a fertilizantes, maquinaria de uso agrícola, reforestación (maguey, guaje, aguacate, pitahaya, entre otros	Área de proyectos productivos

	productos).	
9	Realizar acciones de apoyo y promoción para la producción de excedentes de los productos agropecuarios para su venta en mercados nacionales.	Área de proyectos productivos
10	Construir, rehabilitar y dar de mantenimiento a obras de captación de agua pluvial en jagueyes y bordos, para uso agrícola.	Área de proyectos productivos
11	Apoyar a jornaleros agrícolas en sus trámites de obtención de trabajo temporal en los EU y en el norte del país.	Área de proyectos productivos
12	Capacitar a los servidores públicos municipales para profesionalizarlos en la realización de gestiones para obtener recursos de fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el fin de incrementar las inversiones en el municipio.	Área de proyectos productivos
13	Diseñar y operar un modelo de competitividad basado en las vocaciones productivas municipales orientado a generar ingresos a través de una mayor producción o a la integración de cadenas productivas.	Área de proyectos productivos
14	Mejorar la conectividad de Internet de banda ancha mediante la adhesión a los programas federales en el tema y/o la vinculación con el sector privado.	Dirección de Obras Públicas
15	Realizar gestiones para conseguir capacitación para la adquisición de competencias digitales.	Área de proyectos productivos
16	Monitorear de forma continua las convocatorias emitidas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas del Gobierno federal con la finalidad de gestionar recursos para la inclusión, diversificación y el impulso de la economía de los pueblos originarios del municipio.	Área de proyectos productivos

Programa 6 Inclusión social de la juventud.

Objetivo específico 6	Estrategia específica 6	Indicador 6	Meta 6
Generar oportunidades de	Concertar acciones, suscribir convenios y gestionar	(número de jóvenes	Diseñar y

inserción económica, de educación, recreación y cultura para las y los jóvenes para su inclusión social.	recursos con los sectores público, privado y social para integrar un programa de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.	atendidos en el programa diseñado/ total de jóvenes en el municipio) *100.  Censo de población INEGI, 2020 (jóvenes de 15 a 49 años)	ejecutar un programa de atención de la juventud.
--	--	--	--

Líneas de acción Programa 6 Inclusión social de la juventud.

No.	Acciones	Responsable
1	Organizar torneos deportivos en todos los barrios y colonias, y otorgar premios o estímulos a los equipos participantes.	Director de Deportes
2	Organizar concursos de tinte cultural (dibujo, artesanía, gastronomía, danza, etc.) entre todos los grupos de la población de forma especial en niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Responsable de Casa de Cultura
3	Ofertar clases deportivas gratuitas que impulsen la sana recreación de las y los jóvenes del municipio.	Director de Deportes
4	Celebrar convenios de colaboración con los órganos de cultura física y deporte de los gobiernos federal y estatal, en coordinación con el Director de Deportes, para integrar programas deportivos y culturales en el municipio.	Presidente Municipal, Director de Deportes.
5	Realizar jornadas sobre actividades culturales y artísticas (ciclos, foros, conferencias, muestras).	Responsable de Casa de Cultura
6	Apoyar proyectos culturales de grupos o colectivos artísticos locales.	Responsable de Casa de Cultura
7	Realizar cursos y talleres de formación en disciplinas artísticas para la comunidad.	Responsable de Casa de Cultura
8	Montar una sala o un espacio de cine donde se proyecten películas culturales y/o comerciales.	Responsable de Casa de Cultura

9	Impulsar actividades económicas, deportivas, artísticas, culturales y educativas dirigidas a las y los jóvenes incluyendo la promoción de un calendario de eventos.	Director de Deportes/ responsable de Casa de Cultura
10	Llevar a cabo acciones de prevención para la protección a jóvenes contra las adicciones como tabaco, consumo de alcohol y drogas.	SMDIF
11	Difundir la prevención de embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.	SMDIF
12	Integrar en las cadenas productivas a las y los jóvenes en edad de trabajar mediante el apoyo a los emprendimientos sociales para impulsar la actividad económica	Proyectos productivos

### Programa 7 Desarrollo del turismo

Objetivo específico 7	Estrategia específica 7	Indicador 7	Meta 7
Posicionar al municipio como destino turístico regional, estatal y nacional para detonar la actividad económica.	Utilizar de manera sostenible y responsable el patrimonio municipal y sus elementos naturales para promover su vocación y detonar la actividad turística.	Porcentaje de incremento o disminución de unidades económicas relacionadas al turismo en comparación con el año base 2018.  (número de unidades económicas relacionadas al turismo del año en curso/ número de unidades económicas relacionadas al turismo del año base 2018) *100.  Censo económico INEGI, 2018.	Establecer un programa municipal de desarrollo turístico.

### Líneas de acción Programa 7 Desarrollo del turismo.

No.	Acciones	Responsable
-----	----------	-------------

1	Diseñar una estrategia para visibilizar mediante comunicación activa el potencial turístico del municipio, incluyendo gastronomía, artesanías y sitios turísticos.	Responsable del Museo
2	Realizar las gestiones necesarias para obtener señalamientos que apoyen la actividad turística municipal.	Responsable del Museo
3	Diseñar proyectos y realizar acciones orientadas a transformar el territorio del municipio en un corredor turístico y gestionar recursos para la implementación de dichos proyectos.	Responsable del Museo
4	Realizar en ferias expositoras de las principales artesanías y gastronomía del municipio, atendiendo las medidas sanitarias necesarias durante la pandemia del SARS-CoV-2.	Responsable del Museo
5	Participar y sumarse a las exposiciones y ferias turísticas organizadas por los gobiernos federal y estatal, atendiendo las medidas sanitarias necesarias durante la pandemia del SARS-CoV-2.	Responsable del Museo
6	Proponer al municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad turística, atendiendo las medidas sanitarias necesarias durante la pandemia del SARS-CoV-2.	Responsable del Museo
7	Promover una cultura de turismo ambientalmente responsable en el municipio.	Responsable del Museo
8	Gestionar ante las instancias estatales pertinentes, la preparación académica de guías de turistas.	Responsable del Museo
9	Coordinar con la Dirección de seguridad pública, las acciones para mantener la vigilancia en los principales lugares atractivos turísticos para proteger al visitante.	Responsable de Museo y Dirección de Seguridad Pública.

### 12.3. EJE 3 DESARROLLO URBANO Y RURAL CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

Objetivo general	Estrategia general	Indicador y meta
------------------	--------------------	------------------

Abastecer a las localidades municipales de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos, suficientes y eficientes, acompañados de gestiones administrativas con uso de TIC's	Efectuar acciones de planeación territorial para un desarrollo sostenible, que permita gestionar las áreas urbanas y rurales, administrar las inversiones para la urbanización y dotar servicios públicos básicos.	(Monto de servicios prestados con base en el presupuesto del programa anual de gasto de servicios públicos de calidad/cantidad efectivamente erogada para servicios públicos) *100  Meta: servicios públicos atendidos sea al menos el 80% del presupuesto del programa anual de servicios públicos de calidad.
---	--	---

Programa 8 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Objetivo específico 8	Estrategia específica 8	Indicador 8	Meta 8
Cimentar la eficaz ejecución de los proyectos de servicios públicos y desarrollo urbano sustentable.	Efectuar acciones de planeación, programación, administración, normatividad, realización de acuerdos y otras actividades de gestión y administración territorial con enfoque sustentable.	Porcentaje de acciones realizadas= (acciones realizadas/acciones programadas) *100	Elaborar al menos 2 de los programas y todas las acciones propuestas

Líneas de acción Programa 8 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

No.	Acciones	Responsable
1	Promover la actualización, desarrollo y consolidación de planes y programas de ordenamiento territorial y ecológico, tales como: <input type="checkbox"/> Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Dirección de Obras Públicas y Tesorería.

	<input type="checkbox"/> Programa Territorial Operativo <input type="checkbox"/> Plan de Acciones Urbanísticas <input type="checkbox"/> Atlas de Riesgo y Catálogo de Datos Geográficos para Representar el Riesgo	
2	Administrar los servicios públicos a partir de lineamientos de operación con un enfoque de apertura e innovación gubernamental.	Dirección de Obras Públicas
3	Diseñar, ejecutar y operar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos en zonas prioritarias municipales.	Dirección de Obras Públicas
4	Operar esquemas para la identificación y resolución de fallas de los servicios municipales.	Dirección de Obras Públicas
5	Crear campañas de educación ambiental para promover el uso más racional del agua y fortalecer la organización comunitaria existente, como los comités de barrio.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
6	Incorporar un enfoque normativo de cuidado de recursos hídricos, como el de Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH), en todos los programas municipales como los del sector educativo, salud y otros, considerando en todo momento la participación ciudadana.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

### Programa 9 Servicios y espacios públicos.

Objetivo específico 9	Estrategia específica 9	Indicador 9	Meta 9
Satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades	Maximizar los recursos y mejorar los procesos para la prestación de los servicios, infraestructura y equipamiento urbanos, además de mejorar las relaciones con los usuarios de los servicios	Cobertura de servicios = (número de acciones efectivamente realizadas/número total de acciones programadas y solicitadas) *100	Avanzar en la cobertura universal de servicios públicos a la población urbana y rural.  % entre 98 y 100 en cada trimestre



Líneas de acción Programa 9 Servicios y espacios públicos.

No.	Acciones	Responsable
1	Gestionar y tramitar recursos para instalar sistemas recolectores de agua de lluvia.	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
2	Gestionar y tramitar recursos para la construcción de un relleno sanitario y/o un modelo adecuado al tratamiento de los residuos.	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
3	Regular y controlar la descarga de aguas residuales en barrancas y ríos y ejecutar acciones periódicas de limpieza en estos sitios.	Dirección de Obras Públicas y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
4	Realizar campañas de difusión y concientización para evitar la contaminación de ríos, barrancas y manantiales de agua.	Dirección de Obras Públicas y Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
5	Gestionar y tramitar recursos federales y estatales para la construcción, mantenimiento, rehabilitación de caminos y carreteras en el territorio municipal, tales como la carretera Moralillo a Zacatepec, la de Piedras Colgadas a Loma Cajón y camino de acceso a la zona arqueológica de "Tepexi el Viejo".	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
6	Gestionar y tramitar recursos para la construcción, mantenimiento, rehabilitación de caminos y carreteras en las zonas indígenas del territorio municipal	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
7	Fomentar el mantenimiento y limpieza de los mercados municipales y zonas o áreas de abasto.	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería
8	Mantener y en su caso mejorar, los servicios y áreas de parques y jardines.	Dirección de Obras Públicas
9	Mantener y en su caso mejorar la administración y los servicios del actual panteón municipal.	Dirección de Obras Públicas

10	Gestionar y tramitar recursos para la construcción de un nuevo panteón municipal.	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
11	Gestionar y tramitar recursos para la construcción de campos de beisbol en las localidades del municipio	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
12	Gestionar y tramitar recursos para la construcción de espacios de arte y recreativos como museos, salas de cines, teatro y casa de cultura.	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
13	Gestionar y tramitar recursos para la remodelación del palacio municipal, para frenar su deterioro, al ser una construcción del siglo XVI, representativa de la historia, la cultura, la política y la vida social del municipio.	Presidente Municipal y Dirección de Obras Públicas
14	Operar el servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

#### 12.4. EJE 4 GOBIERNO CON RESPUESTAS OPORTUNAS Y TRANSPARENCIA.

Objetivo General	Estrategia General	Indicador y meta
Dotar de obras, acciones y servicios de una administración municipal que diseña y opera un sistema de gestión municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que integran la administración pública, en función de los recursos disponibles y el desempeño responsable de los servidores públicos.	Realizar un proceso de planeación de actividades con el fin de mejorar las capacidades administrativas, técnicas y financieras de la gestión municipal para cumplir con la de manera eficiente con la prestación de los servicios.	Número de veces que en promedio cada habitante de Tepexi de Rodríguez es atendido por las actividades de la gestión municipal.  Línea base: 1.3 en 2020.  Fuente: Registro municipal

Programa 10 Seguridad pública.

Objetivo específico 10	Estrategia específica 10	Indicador 10	Meta 10
Ejecutar una firme política de seguridad pública para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.	Disminuir la incidencia delictiva en todo el municipio, principalmente en las zonas de alto riesgo, mediante un sistema de operación de recuperación de espacios públicos, seguridad preventiva, acciones de vialidad, protección civil y justicia administrativa.	Variación porcentual en el número de delitos respecto al año anterior. Línea base: 92 delitos en 2020	Reducir o mantener la cantidad de delitos del año anterior

Líneas de acción Programa 10 Seguridad pública.

No.	Acciones	Responsable
1	Fomentar la creación de comités ciudadanos de vigilancia y cuidado, apoyo colectivo y solidaridad comunitaria	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
2	Acercar actividades recreativas, deportivas y culturales a las zonas de mayores índices delictivos.	Director de Seguridad Pública, y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Director de Deportes
3	Realizar pláticas enfocadas a jóvenes sobre la violencia, los riesgos de la delincuencia y el acoso en las escuelas	Director de Seguridad Pública, Instancia municipal de las mujeres y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
4	Alertar a la ciudadanía sobre las nuevas maneras de actuar de la delincuencia	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
5	Capacitar al cuerpo policial en derechos humanos y perspectiva de género	Director de Seguridad Pública, Instancia municipal de las mujeres y Regidor de

		Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
6	Crear sistemas de recopilación de datos que permitan tener estadísticas confiables	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
7	Operar el estado de fuerza de seguridad y vialidad en el territorio municipal con énfasis en zonas de alto riesgo y de conflictos viales.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
8	Mejorar el equipo y el sistema especializado para realizar denuncias y registrar alertas delictivas.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
9	Aplicar un sistema integral de seguridad vial que agilice el tránsito y reduzca los accidentes en el municipio.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
10	Realizar operativos dirigidos a mantener libres de violencia las escuelas y los espacios públicos.	Director de Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
11	Revisar y mejorar el programa municipal de protección civil.	Director de Protección civil y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
12	Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.	Director de Protección civil y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
13	Mantener los sistemas de alerta y monitoreo para contingencias en condiciones óptimas y, en su caso, modernizarlos con el apoyo de las tecnologías de la información.	Director de Protección civil y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
14	Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias y entidades municipales.	Seguridad pública y Regidor de Gobernación, Justicia,

		Seguridad Pública y Protección Civil
15	Crear la unidad operativa funcional de Protección civil municipal para brindar servicios de calidad y calidez contando con el equipo necesario y en óptimas condiciones en situaciones de riesgo, de acuerdo al presupuesto del municipio.	Director de Protección civil, Tesorería y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
16	Coordinar con las instancias federales y estatales en temas de protección civil en situaciones de alto riesgo para los ciudadanos	Director de Protección civil y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

Programa 11 Gestión administrativa de calidad.

Objetivo específico 11	Estrategia específica 11	Indicador 11	Meta 11
Mejorar la calidad de los servicios municipales prestados a la ciudadanía a fin de generar valor público y social, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto e incluyente.	Optimizar los procesos de gestión y administración fomentando el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal que integra la administración municipal.	Porcentaje de cumplimiento en el programa de mejora= (acciones realizadas/acciones programadas) * 100	Operar plenamente un sistema de gestión de la calidad del trabajo municipal. Meta: 100%

Líneas de acción Programa 11 Gestión administrativa de calidad.

No.	Acciones	Responsable
1	Celebrar convenios con instituciones federales y otras instancias para la capacitación en materia de gestión gubernamental y buen gobierno, en otras áreas según las atribuciones y responsabilidades de las y los funcionarios públicos, así como en el uso de nuevas	Presidente Municipal

	tecnologías y de innovación administrativa.	
2	Realizar con oportunidad, eficiencia y eficacia las actividades de registro de personas, con ayuda de las tecnologías de la información	Registro civil
3	Asegurar el desempeño de las actividades de las autoridades y servidores públicos de las juntas auxiliares	Secretaría del Ayuntamiento
4	Asegurar el desempeño de los juzgados de paz	Secretaría del Ayuntamiento
5	Supervisar el fortalecimiento de una red interna de comunicación efectiva entre unidades administrativas del municipio.	Contraloría
6	Diseñar y operar un sistema de registro de atención a las demandas ciudadanas, que incluya recepción, canalización y administración de éstas, con apoyo de herramientas tecnológicas.	Tesorería, SMDIF, Obras Públicas, Seguridad Pública, Protección Civil y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
7	Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.	Área de comunicación social Obras públicas, Seguridad Pública, Instancia de las Mujeres, Limpia, Deportes
8	Presupuestar cada año las actividades dirigidas a atender la perspectiva de género, en vinculación con las áreas, siguiendo el mecanismo establecido en la formulación del presupuesto anual de egresos para las acciones sustantivas.	Tesorería, Instancia municipal de las mujeres, áreas involucradas.

Programa 12 Fortalecimiento de la hacienda municipal.

Objetivo específico 12	Estrategia específica 12	Indicador 12	Meta 12
Maximizar la eficiencia y eficacia de la hacienda pública	Diseñar y operar mecanismos de control administrativo para las funciones de ingreso, gasto,	% de incremento en los ingresos propios= ((ingresos propios 2022/ingresos	Incrementar la disponibilidad de presupuesto por recursos propios para asignarlo a las

municipal.	patrimonio, contrataciones y otras.	propios 2021)- 1) * 100	prioridades municipales de adquisiciones e inversión
------------	-------------------------------------	-------------------------	--

Líneas de acción Programa 12 Fortalecimiento de la hacienda municipal.

No.	Acciones	Responsable
1	Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.	Tesorería
2	Realizar y difundir campañas para el pago de impuestos locales mediante la aplicación de descuentos, beneficios a usuarios o pagos diferidos.	Tesorería
3	Modernizar y diversificar los procesos de recaudación de predial y aprovechar las herramientas tecnológicas ya existentes.	Tesorería
4	Gestionar recursos para la obtención de un software de recaudación	Tesorería
5	Instalación de cajas móviles en puntos estratégicos de colonias y comunidades que facilite la afluencia de los contribuyentes e impulse la recaudación.	Tesorería
6	Establecer una política de gasto basada en la austeridad y disciplina presupuestal	Tesorería
7	Llevar un estricto control en el ejercicio y administración del presupuesto municipal.	Tesorería/Contraloría
8	Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles de la administración municipal.	Contraloría
9	Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.	Contraloría
10	Generar ahorros presupuestales mediante el uso racional de los recursos, a fin de estar en posibilidad de incrementar las inversiones municipales y canalizar más recursos hacia temas prioritarios.	Tesorería

11	Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.	Tesorería
12	Generar eficiencias a través del uso de contratos marco en las dependencias y entidades.	Contraloría
13	Atender requisiciones oportunas de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.	Tesorería/ Contraloría
14	Mantener un equilibrio óptimo entre gasto de inversión y gasto corriente municipales, que permita atender de manera eficaz y eficiente las necesidades derivadas de la pandemia a la vez de procurar el desarrollo integral del municipio.	Tesorería

Programa 13 Contabilidad, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo específico 13	Estrategia específica 13	Indicador 13	Meta 13
Efectuar una gestión hacendaria sobre la base de una rendición de cuentas clara y con enfoque en la ciudadanía, a fin de combatir la corrupción y garantizar un manejo transparente de los recursos públicos	Aplicar un modelo de gestión centrado en la evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de información y comunicación ciudadana y enfocado a resultados.	Eficiencia en la presentación de informes, formatos y reportes, incluyendo informes ciudadanos = (informes formatos y reportes IFyR efectivamente entregados en tiempo y forma/cantidad obligada a presentar de IFyR) * 100. Meta: 100%	Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios de la gestión gubernamental y disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.

Líneas de acción del Programa 13 Contabilidad, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.



No.	Acciones	Responsable
1	Diseñar y ejecutar las acciones requeridas del Sistema de Control y Evaluación Municipal.	Contraloría
2	Vigilar la congruencia entre el presupuesto de egresos del Municipio y el ejercicio del gasto público.	Contraloría
3	Utilizar la metodología del presupuesto basado en resultados (PbR) en la elaboración del presupuesto municipal.	Contraloría
4	Cumplir en tiempo y forma las obligaciones municipales establecidas en la Ley General de Transparencia.	Contraloría
5	Aplicar esquemas de integridad, ética en el servicio y combate a la corrupción, así como ejecutar acciones de fiscalización de conformidad con lo descrito en la legislación correspondiente.	Contraloría
6	Diseñar y aplicar un sistema de evaluación del desempeño.	Contraloría
7	Evaluar el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y los programas derivados del mismo.	Contraloría
8	Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores.	Contraloría
9	Mantener actualizado el padrón de proveedores y contratistas.	Contraloría
10	Vigilar el cumplimiento de la presentación de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del ayuntamiento.	Contraloría
11	Analizar y evaluar la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos.	Contraloría
12	Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.	Contraloría
	Difundir de manera interna el Código de Ética vigente, publicado en el Periódico Oficial del	

13	Estado el 13 de octubre de 2021, documento congruente con los valores de la actual administración y recabar las firmas individuales de la Carta Compromiso de Integridad en la Gestión.	Contraloría
14	Diversificar los canales de quejas y denuncias e instalar buzones de quejas y sugerencias en las áreas de atención al público	Contraloría
15	Vigilar el proceso de entrega-recepción.	Contraloría
16	Intervenir en la totalidad de las adjudicaciones y licitaciones que realizan los comités Municipales de Adjudicaciones y Obra Pública.	Contraloría y miembros de comité
17	Organizar pruebas de laboratorio de las obras, para garantizar su calidad.	Dirección de Obras Públicas
18	Practicar auditorías internas a las áreas, con la frecuencia establecida en la ley.	Contraloría/Auditor externo
19	Vigilar el cumplimiento de la contratación del auditor externo y posteriormente, de la realización de las actividades que le corresponden.	Contraloría
20	Verificar, conforme a la normatividad, el debido cumplimiento de normas y disposiciones en materia de registro, contabilidad, contratación y pago de personal, enajenaciones, usos y conservación del patrimonio municipal, rendición de cuentas y licitaciones (incluyendo excepciones de ley) y contratación de servicios, obra pública, adquisiciones y arrendamientos.	Contraloría, Obras públicas, Tesorería
21	Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las áreas administrativas municipales, proponiendo en su caso la reforma correspondiente.	Contraloría
22	Elaborar y difundir el catálogo de trámites y servicios municipales y publicarlo	Contraloría
23	Efectuar revisiones con enfoque preventivo para fortalecer los controles internos en las dependencias y entidades.	Contraloría
24	Revisar altas, bajas y modificaciones a las bases de datos de recursos humanos y nóminas, incluyendo contratación y manejo de personal.	Contraloría

25	Mejorar la calidad de información del presupuesto municipal con el fin de ciudadanizarlo sobre la base de la normativa basada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Transparencia, así como las buenas prácticas registradas para los municipios del país y vigilar el cumplimiento de la norma.	Contraloría, Titular de Unidad de Transparencia y Tesorería
26	Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.	Contraloría
27	Atender las obligaciones normativas en materia de determinación de responsabilidades	Contraloría

### 12.5. EJE TRANSVERSAL PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Objetivo general	Estrategia general	Indicador y meta
Diseñar e implementar acciones específicas para cerrar las brechas entre hombres y mujeres en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros y contribuyan a disminuir la violencia de género e intrafamiliar.	Incorporar la perspectiva de género en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo del municipio desde una visión de equidad y no violencia.	Medidas implementadas para cumplir con la Alerta de Violencia de Género (AVGM) Meta: cumplir con todas las medidas que marca la AVGM para el municipio. Línea base: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Fuente: Registro municipal

### Programa 14 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo específico 14	Estrategia específica 14	Indicador 14	Meta 14
Impulsar la equidad de género y erradicar la violencia contra las	Fortalecer y articular a las instancias	Actividades realizadas para dar	Atender todas las medidas de la alerta de

mujeres con por lo menos el cumplimiento de todas las acciones establecidas en la declaratoria de Alerta de violencia de género (AVGM).	municipales para la oportuna atención de las situaciones de violencia intrafamiliar y de género en el municipio.	cumplimiento a las medidas para atender la AVGM/ Actividades obligatorias emitidas por Ley para atender AVGM	violencia de género (AVGM) impuestas al municipio
---	--	---	---

Líneas de acción Programa 14 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

No.	Acciones	Responsable
1	Implementar acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida	Instancia municipal de las mujeres/ SMDIF, Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
2	Difundir campañas contra la violencia de género en todos los canales de comunicación del municipio.	Instancia municipal de las mujeres
3	Impartir talleres y cursos en sensibilización en perspectiva de género y masculinidades a las y los funcionarios públicos y a la población vulnerable.	Instancia municipal de las mujeres, Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
4	Establecer vinculaciones con dependencias federales y estatales en la materia para sumarse a los programas de apoyo en igualdad de género en ejecución.	Instancia municipal de las mujeres, Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
5	Obtener estadísticas sobre las condiciones de las mujeres en el municipio.	Instancia municipal de las mujeres, SMDIF, Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
	Capacitar a la policía municipal y actores clave con el objetivo de tratar la violencia de género	Instancia municipal de las mujeres, SMDIF, Seguridad

6	como una amenaza para la salud pública.	Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
7	Difundir información de forma continua a la población sobre el criterio de considerar la violencia de género como una amenaza para la salud pública	Instancia municipal de las mujeres, SMDIF, Seguridad Pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
8	Identificar espacios que sirven como refugio temporal en ciudades cercanas al municipio dentro del estado de Puebla y realizar con sus representantes, acuerdos y convenios para la integración de las mujeres de Tepexi de Rodríguez cuando, en su caso, lo requieran por haber sido vulneradas física y psicológicamente.	Instancia municipal de las mujeres/ SMDIF
9	Diseñar un instrumento de sensibilización en violencia de género e intrafamiliar y capacitar a la población a fin de que identifique a través de él, si se encuentra en una situación de violencia.	Instancia municipal de las mujeres/SMDIF
10	Aplicar una encuesta semestral sobre violencia intrafamiliar en escuelas de nivel básico y en las personas atendidas por el SMDIF.	Instancia municipal de las mujeres/SMDIF
11	Proporcionar atención y tratamiento psicológico a las personas víctimas de violencia detectadas a través de las encuestas aplicadas en escuelas de nivel básico y DIF, o mediante las denuncias presentadas ante el Ministerio público del municipio.	Instancia municipal de las mujeres/ SMDIF/ Seguridad pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
12	Establecer vinculación directa con el área de seguridad pública para la canalización de casos de violencia intrafamiliar y de género al SMDIF municipal y a la instancia de mujeres para proporcionar atención adecuada.	Instancia municipal de las mujeres/ SMDIF/Seguridad pública y Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

Programa 15 Desarrollo sostenible con visión de género.

Objetivo específico 15	Estrategia específica 15	Indicador 15	Meta 15
Incrementar la participación económica de las mujeres del municipio que permita cerrar las brechas económicas entre los géneros.	Implementar programas de capacitación continua para el empleo enfocados en las mujeres del municipio, con especial atención a aquellas en situación de vulnerabilidad por violencia.	Número de mujeres capacitadas en oficios diversos/ Número de mujeres desocupadas	Desarrollar y aplicar anualmente un programa de capacitación en capacidades económicas.

Líneas de acción Programa 15 Desarrollo sostenible con visión de género.

No.	Acciones	Responsable
1	Establecer vinculaciones con dependencias federales y estatales para sumarse a los programas de impulso a la economía de las mujeres.	Instancia municipal de las mujeres
2	Obtener estadísticas sobre las condiciones económicas de las mujeres en el municipio a través del área para las mujeres e igualdad de género del municipio de Tepexi de Rodríguez.	Instancia municipal de las mujeres
3	Capacitar a las mujeres en oficios diversos, incluidos aquéllos culturalmente asignados a los varones, que les permitan contar con sus propios ingresos para mantener a sus hogares, con especial atención en las mujeres vulnerables por violencia.	Instancia municipal de las mujeres
4	Proporcionar servicios de cuidados a los menores, asequible, accesibles y de calidad, lo cual permite el desarrollo laboral de las mujeres para aumentar sus ingresos, reduce el estrés por esta causa y ampliar las posibilidades para la participación civil.	Instancia municipal de las mujeres/Tesorería
5	Detectar niñas y niños de Tepexi de Rodríguez con aptitudes para ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y apoyarles a seguir sus carreras hasta la conclusión final de grado profesional o posgrado.	Instancia municipal de las mujeres/Tesorería

Programa 16 Gestión incluyente.

Objetivo específico 16	Estrategia específica 16	Indicador 16	Meta 16
Contribuir con el desarrollo equitativo, incluyente y sostenible.	Analizar el proceso presupuestario en su conjunto para detectar las áreas de oportunidad en cuanto al género.	Número de programas presupuestarios con actividades de género incorporadas/ Número total de programas presupuestarios del municipio	Incorporar la perspectiva de género en la función administrativa.

Líneas de acción Programa 16 Gestión incluyente.

No.	Acciones	Responsable
1	Incorporar al menos una actividad de género en cada programa presupuestario.	Instancia municipal de las mujeres/Tesorería
2	Capacitar al personal de todas las áreas de la administración municipal en equidad de género.	Instancia municipal de las mujeres
3	Generar información desgregada por sexo en los programas presupuestarios.	Instancia municipal de las mujeres/Tesorería

**XII. Referencias.**

Alto Nivel Advertorial (31 de marzo de 2021). *Nueva clasificación de los delitos: ¿Qué es y para qué sirve?* Disponible en: <https://www.altonivel.com.mx/actualidad/nueva-clasificacion-de-los-delitos-que-es-y-para-que-sirve/>

Banco Mundial (14 de octubre de 2021). *Pobreza, panorama general.* Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview#1>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2014). El derecho humano al agua potable y saneamiento. Consultado el 16 de diciembre de 2021.

Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL) 4 de marzo de 2021. *Pandemia provoca aumento en los niveles de pobreza sin precedentes en las últimas décadas e impacta fuertemente en la desigualdad y el empleo.* Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sin-precedentes-ultimas-decadas-impacta>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Pobreza en México: resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas. Consultado el 8 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

Consejo Nacional de Población. Concepto y dimensiones de la marginación s.f. Consultado el 8 de diciembre de 2021. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>

Data México. *Tepexi de Rodríguez* s.f. Consultado el 1 de diciembre de 2021. disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepexi-de-rodriguez>

Fiscalía de Puebla. Incidencia delictiva del fuero común. Consultado el 20 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio>

Gobierno de México. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Consultada el 27 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

Gobierno del Estado de Puebla (2017). Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017. Disponible en: <https://n9.cl/6f16a>

Gobierno del Estado de Puebla. Desarrollo Regional Estratégico Región 18 -Tepexi de Rodríguez s.f. Consultado el 6 de diciembre de 2021.

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). *Zona Arqueológica Tepexi el Viejo* s.f. Disponible en: <https://n9.cl/b0dvi>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). Censos económicos. Consultado el 9 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://inegi.org.mx/app/saic/default.html>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Presentación de resultados del censo de población y vivienda Puebla. Disponible en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_pue.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_pue.pdf)

Miranda Trejo, Mario; Ocampo, Ignacio; Escobedo Castillo, Juan y Hernández Rodríguez, Ma. de Lourdes (2015). La distribución del agua potable en Tepexi de Rodríguez, Puebla. *Agricultura, sociedad y desarrollo*. Vol.12 (3). p.261-277.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (8 de diciembre de 2020). *COVID-19 en América Latina y el Caribe: consecuencias socioeconómicas y prioridades de política*. Disponible en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-en-america-latina-y-el-caribe-consecuencias-socioeconomicas-y-prioridades-de-politica-26a07844/>

### **XIII. Anexos.**

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo tuvo como base la identificación de causas y efectos de la problemática que atiende cada uno de los ejes propuestos en el presente instrumento y derivó en la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos, herramientas que son pilares de la Metodología de Marco Lógico (MML) usada y descrita en el apartado VI. Dichos árboles e identificaciones de causas y problemas se encuentran detallados en la versión ampliada del presente Plan.

### **XIV. Seguimiento y Evaluación**

Se efectuará la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo para el periodo de gestión 2021-2024 a través de metodologías que permitan el análisis del cumplimiento de los cuatro ejes rectores y un eje transversal que lo conforman, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes, así como el establecimiento del Programa Anual de Evaluaciones, parámetros de SemafORIZACIÓN y Aspectos Susceptibles de Mejoras que se mencionan en la versión ampliada del presente Plan.

## RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepexi de Rodríguez, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 16 de agosto de 2023, Número 12, Segunda Sección, Tomo DLXXX).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepexi de Rodríguez, Puebla, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiuno. El Presidente Municipal Constitucional. **C. LISANDRO ARÍSTIDES CAMPOS CÓRDOVA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. RAÚL EDGAR SOLÍS MARTÍNEZ.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. ALONDRA RUBÍ GALLARDO FLORES.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. PATRICIA MONSERRAT MOTA LEZAMA.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ESTEBAN LUNA HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. AURELIO HOYOS FLORES.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales **C. ROCÍO RAMÍREZ GIL.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. GABRIELA MORALES CASTILLO.** Rúbrica. El Regidor de Igualdad de Género. **C. ALEJANDRO ROSAS PERALTA.** Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. GUILLERMINA MARTHA LOZANO CID.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. JUAN CARLOS AGUILAR LÓPEZ.** Rúbrica.